

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Tema: “Lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos
en la Ciudad de Tulcán periodo dos mil veintidós”**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Daquilema Chorlango Margorie Samanta
Mejía Villarreal Alison Yajaira

TUTOR: MSc. García Revelo Luis Ramiro

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiante(s) Daquilema Chorlango Margorie Samanta y Mejía Villarreal Alison Yajaira con el número de cédula 1726579020 y 0450184635 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán periodo 2022"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

MSc. García Revelo Luis Ramiro

TUTOR

Tulcán, junio de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

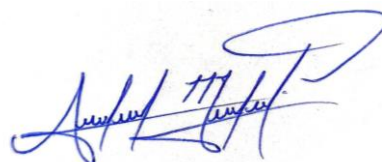
El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Daquilema Chorlango Margorie Samanta y Mejía Villarreal Alison Yajaira con cédula de identidad número 1726579020 y 0450184635 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Daquilema Chorlango Margorie Samanta

AUTORA



Mejía Villarreal Alison Yajaira

AUTORA

Tulcán, junio de 2024

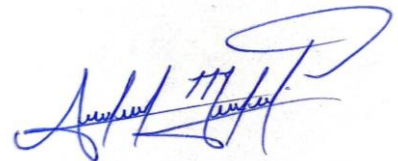
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Daquilema Chorlango Margorie Samanta y Mejía Villarreal Alison Yajaira declaramos ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán periodo 2022" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Daquilema Chorlango Margorie Samanta

AUTORA



Mejía Villarreal Alison Yajaira

AUTORA

Tulcán, junio de 2024

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestra más profunda gratitud a todas las personas que han sido pilares fundamentales y han hecho posible alcanzar este logro.

Primero y, ante todo, quiero agradecer a Dios, fuente de sabiduría y fortaleza, por guiarme y darme la perseverancia necesaria para nuestra trayectoria académica. Sin su bendición y apoyo constante, este logro no habría sido posible.

A nuestro tutor de tesis, MSc. Luis García, por su inagotable paciencia, sabiduría y orientación fueron fundamentales para la culminación exitosa de este proyecto. Su capacidad para ofrecer una guía precisa y motivadora, así como su disposición para responder a nuestras dudas y preocupaciones, hizo que este proceso fuera mucho más manejable y enriquecido.

A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, una institución de excelencia académica que nos brindó la oportunidad de formarnos y crecer profesionalmente en un ambiente enriquecedor y estimulante. Gracias a esta universidad, nos sentimos capacitadas para enfrentar los desafíos futuros, alcanzar nuestras metas y contribuir positivamente al bienestar de la sociedad.

A todos ustedes, ¡gracias!

Daquilema Chorlango Margorie Samanta

Mejía Villarreal Alison Yajaira

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado con mucho amor y gratitud a mis padres Alberto y Claudia, así como abuelitos Pedro y María quienes me han apoyado incondicionalmente en cada paso de mi trayectoria académica. Su amor y sacrificio han sido mi mayor motivación, que me ha permitido culminar una etapa más en mi vida.

Agradezco también, a mis hermanas Talia y Paola por su apoyo inagotable, por siempre darme ánimos para seguir adelante y no rendirme ante cualquier dificultad.

A mis amigos, que con su compañía y palabras de aliento hicieron de este proceso una experiencia más llevadera y enriquecedora. Su apoyo ha sido fundamental en mi vida y durante mi recorrido académico.

Finalmente, dedico este logro a todas las personas que, de una u otra forma han sido parte de esta bonita etapa.

¡Gracias por siempre estar a mi lado, los quiero!

Samanta Daquilema

Se la dedico a mi madre Diana Villarreal, gracias por ser mi fuente inagotable de amor y sabiduría, tu apoyo constante me ha dado la fuerza para alcanzar mis metas. Has sido mi guía y mi inspiración en cada paso de este camino. Sin tu sacrificio y esfuerzo, no hubiera llegado hasta aquí, esta tesis es un reflejo de todo lo que me has enseñado y del amor incondicional que siempre me has brindado. Te amo más de lo que las palabras pueden expresar. A mis hermanos Katherine y Mateo por ser mis mejores amigos y compañeros de vida gracias por ser mi fortaleza y mis cómplices en esta travesía. Su cariño y apoyo me han dado el ánimo necesario para seguir adelante, incluso en los momentos más difíciles. Cada risa compartida y cada palabra de aliento han sido esenciales para mí. Esta tesis también es de ustedes, por todo lo que significan en mi vida.

Alison Yajaira Mejía Villarreal

ÍNDICE

RESUMEN.....	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA.....	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	19
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.2. MARCO TEÓRICO	26
2.2.1. Seguridad Pública	26
2.2.2. Seguridad Ciudadana	27
2.2.3. Teoría del Servicio Público	28
2.2.4. Teoría del Valor Público	31
2.3. Bases Conceptuales.....	34
2.4. Marco Legal	36
III. METODOLOGÍA	50
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	50
3.1.1. Enfoque mixto.....	50
3.1.1.2. Enfoque Cualitativo.....	50

3.1.1.3. Enfoque Cuantitativo	51
3.1.2. Tipo de Investigación	51
3.1.2.1. Investigación de campo	51
3.1.3. Niveles de investigación	52
3.1.3.1. Descriptiva	52
3.1.3.2. Explicativa	52
3.2. HIPÓTESIS	53
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	53
3.3.1. Definición de las variables.....	53
3.3.2. Operacionalización de las variables	54
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	56
3.4.1. Inductivo	56
3.4.2. Deductivo	56
3.4.3. Analítico Sintético	57
3.5. TÉCNICAS.....	57
3.5.1. Encuesta.....	57
3.5.2. Entrevista	58
3.6. INSTRUMENTOS	59
3.4.5.1 Cuestionario.....	59
3.7. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	59
3.7.1. Población.....	60
3.7.2. Muestra.....	60
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	62
4.1. RESULTADOS	62
4.2. DISCUSIÓN	100
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
5.1. CONCLUSIONES	109
5.2. RECOMENDACIONES.....	110

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	111
VII. ANEXOS.....	116

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	54
Tabla 2. Población objeto de estudio Ciudad de Tulcán.....	60
Tabla 3. Tiempo de respuesta policial ante emergencias.....	62
Tabla 4. Efectividad de las medidas de seguridad	63
Tabla 5. Satisfacción con la seguridad ciudadana	64
Tabla 6. Acciones de seguridad ciudadana.....	65
Tabla 7. Impacto de la presencia policial en seguridad local	66
Tabla 8. Desempeño policial en seguridad ciudadana	67
Tabla 9. Eficacia de la capacitación policial en seguridad ciudadana.....	68
Tabla 10. Efectividad de las estrategias de seguridad ciudadana	69
Tabla 11. Eficacia en la prevención del delito	70
Tabla 12. Participación en iniciativas de prevención del delito.....	71
Tabla 13. Acciones para mejorar la seguridad en Tulcán	71
Tabla 14. Percepción de seguridad en Tulcán	73
Tabla 15. Causas del aumento de la delincuencia en Tulcán	74
Tabla 16. Acciones ciudadanas en prevención del delito	75
Tabla 17. Ficha técnica entrevista a Mayor de la Policía Nacional de la ciudad de Tulcán.....	76
Tabla 18. Ficha técnica entrevista al Coronel de la Policía Nacional de la Ciudad de Tulcán.....	79
Tabla 19. Ficha técnica entrevista al Teniente Coronel de la Policía Nacional de la Ciudad de Tulcán	83
Tabla 20. Ficha técnica entrevista al Intendente General de Policía del Carchi.....	88
Tabla 21. Estrategias y planes de acción enfocados en seguridad ciudadana para la prevención del delito	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tiempo de respuesta de la policía nacional ante una emergencia.....	62
Figura 2. Medidas de seguridad ciudadana.....	63

Figura 3. Satisfacción en base a la seguridad ciudadana.....	64
Figura 4. Acciones enfocadas en seguridad ciudadana.	65
Figura 5. Presencia policial incrementa la seguridad ciudadana.	66
Figura 6. Desempeño policial para proporcionar seguridad ciudadana.....	67
Figura 7. Capacitación implementada a los agentes policiales para brindar seguridad a la población.	68
Figura 8. Implementación de estrategias efectivas para mejorar la seguridad.....	69
Figura 9. Eficacia de la policía para prevenir delitos.	70
Figura 10. Participación frecuente en iniciativas de prevención de delitos.....	71
Figura 11. Acciones que se deberían implementar para mejorar la seguridad ciudadana.	72
Figura 12. Percepción de los habitantes en base a su seguridad.....	73
Figura 13. Principal causa que contribuye al aumento de la delincuencia.	74
Figura 14. Acciones que pueden realizar los ciudadanos para ayudar a prevenir delitos.....	75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	116
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas	118
Anexo 3. Formato de la encuesta.....	120
Anexo 4. Formato de la entrevista	123
Anexo 5. Evidencia de encuesta y entrevista	124

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar los lineamientos estratégicos de seguridad ciudadana para la prevención de delitos en la ciudad de Tulcán en el período 2022, durante el desarrollo teórico se discute la teoría del Servicio Público la cual hace referencia a que la seguridad ciudadana al ser un derecho que permite a las personas tener una vida digna, debe ser entregada por el Estado a través del servicio público de seguridad ciudadana, la prestación por parte de la Policía Nacional de manera óptima permite que las personas puedan ejercer su derecho de vivir en un ambiente de orden y tranquilidad como parte esencial de la vida digna que se merecen todas las personas, adicionalmente la teoría del Valor Público hace referencia a un esfuerzo en conjunto entre ciudadano y gobierno, sobre todo en la mejora de la calidad y vida, medida por los resultados que se obtengan de la toma de decisiones y estrategias implementadas para la atención de los problemas de inseguridad. Respecto a la metodología se utilizó un enfoque mixto debido a que combina técnicas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos, como la aplicación de encuestas a una muestra de 382 personas de la ciudad de Tulcán y entrevistas a las autoridades encargadas de brindar seguridad ciudadana. Los resultados obtenidos demuestran que la ciudadanía considera que existe una deficiencia en cuanto a las estrategias y planes de acción implementados debido a que el desempeño policial de los servidores policiales es valorado como regular pues consideran que no cuentan con una correcta capacitación para atender con prontitud las situaciones de emergencia.

Palabras Claves: Seguridad Ciudadana, prevención de delitos, estrategias, planes de acción.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to analyze the strategic guidelines for citizen security for the prevention of crimes in the city of Tulcán in the period 2022, during the theoretical development the theory of Public Service is discussed which refers to the fact that citizen security being a right that allows people to have a dignified life, must be delivered by the State through the public citizen security service, the provision by the National Police in an optimal way allows people to exercise their right to live in an environment of order and tranquility as an essential part of the dignified life that all people deserve, additionally the theory of Public Value refers to a joint effort between citizen and government, especially in improving quality and life, measured by the results obtained from decision-making and strategies implemented to address insecurity problems. Regarding the methodology, a mixed approach was used because it combines quantitative and qualitative data collection techniques, such as the application of surveys to a sample of 382 people from the city of Tulcán and interviews with the authorities in charge of providing citizen security. The results obtained show that citizens consider that there is a deficiency in terms of the strategies and action plans implemented because the police performance of police officers is valued as average because they consider that they do not have adequate training to promptly respond to emergency situations.

Keywords: Citizen Security, crime prevention, strategies, action plans.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en el análisis de los lineamientos de seguridad ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán año 2022. El objetivo principal es comprender como las estrategias implementadas por parte de la Policía Nacional han contribuido a mantener la seguridad y el orden público en la localidad. Este estudio se fundamenta en la idea a defender de que los lineamientos de seguridad ciudadana desempeñan un papel crucial en la sociedad al proporcionar un conjunto de directrices, con la intención de fomentar y promover la colaboración activa entre autoridad, policía y ciudadanía, cuyo fin es priorizar la prevención como medida para contrarrestar los delitos. A través de este análisis, se pretende identificar las posibles barreras que impiden el adecuado cumplimiento de las estrategias de seguridad ciudadana y, en consecuencia, buscar recomendaciones de mejora que puedan conducir a una ejecución más eficiente y efectiva.

Esta investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

En el capítulo I, se identifica el problema de investigación, donde se mencionan aspectos relevantes sobre el fenómeno de la inseguridad a nivel latinoamericano, nacional y local como el desempleo, la pobreza, el consumo a sustancias ilícitas, falta de confianza en la institución policial entre otros. Por esta razón, la Policía Nacional ha desarrollado estrategias y planes de acción que permiten dar solución a dicha problemática. Posteriormente se han definido tres objetivos específicos que contribuirán al desarrollo de la investigación.

En el capítulo II, se presenta la fundamentación teórica, en la cual se contemplan los hallazgos previos e investigaciones encontradas en artículos científicos los cuáles enriquecieron el tema de estudio, así como varios aportes y perspectivas de autores nacionales e internacionales, con respecto a los problemas de inseguridad. Además, en el marco teórico se aborda la teoría del servicio público que se plantea a partir de la variable independiente seguridad ciudadana y la teoría del valor público aporta a la variable dependiente prevención del delito, estas teorías tienen como finalidad mejorar la gestión y el desempeño de la institución policial para beneficiar a la ciudadanía.

En el capítulo III, se explica la metodología utilizada en la investigación la cual consta de un enfoque mixto. Este enfoque implica la recolección y el análisis de datos cualitativos y cuantitativos. También se describe el tipo de investigación, hipótesis, operacionalización de las variables, población y muestra, así como los métodos e instrumentos que se emplearan permitiendo recolectar información clara y confiable para conocer la situación en la que se encuentra la ciudad.

En el capítulo IV, se dará a conocer los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la ciudadanía y las entrevistas realizadas a los servidores policiales. Posteriormente en la discusión se indicará la percepción tanto de la autoridad como de la ciudadanía en cuanto a seguridad ciudadana.

En el capítulo V, se detallan las conclusiones y recomendaciones indicando que las estrategias y planes de acción fueron considerados eficientes desde la perspectiva de las autoridades policiales y regular desde la perspectiva de los ciudadanos, aclarando que sus acciones en cierta medida contribuyeron a la disminución de actos delictivos, posteriormente se señalan algunas sugerencias para mejorar algunos aspectos que presentaron falencias.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante mucho tiempo la falta de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe ha sido considerada como un factor importante que obstaculiza el desarrollo en la región. Datos recientes indican que, aunque los homicidios han disminuido en muchos países en los últimos años, ALC sigue siendo la región más violenta del mundo, con niveles de criminalidad considerablemente altos. Los sistemas de justicia débiles, falta de confianza en las fuerzas policiales, desigualdades persistentes y escasez de oportunidades socioeconómicas son solo algunos de los factores que incentivan las actividades criminales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2023).

La inseguridad ciudadana constituye la principal preocupación de los habitantes de América Latina, quienes se sienten amenazados por el delito común, especialmente por sus manifestaciones más violentas como homicidios, agresiones, secuestros y violencia doméstica. La encuesta realizada por Latinobarómetro en 2011, revela que, según los ciudadanos de doce países de América Latina, la principal preocupación radica en la delincuencia, la violencia y las pandillas. En respuesta a esta problemática, los países de la región han implementado políticas a nivel nacional, regional o local; han llevado a cabo reformas institucionales de carácter comprensivo en materia policial y penal y se están ejecutando diversos programas y estrategias específicos de prevención del delito (Frühling, 2012).

La violencia y el delito son fenómenos sociales complejos que no pueden ser enfrentados mediante una sola estrategia, al contrario, requieren de una política que comprenda iniciativas y planes de acción dirigidos a los diversos factores asociados al incremento de las problemáticas de inseguridad.

En Ecuador la seguridad ciudadana se ha vuelto una dificultad crítica, debido al incremento de inseguridad, por ende, la posibilidad de ser afectados por la delincuencia. Con el aumento de los niveles delictivos, también ha incrementado la molestia social y la disconformidad hacia el gobierno por parte de la ciudadanía,

debido a que consideran que el Estado es ineficiente, débil e incapaz de proporcionar seguridad (Ortega & Pino, 2021), ya que no ha logrado garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente de paz y seguridad.

La seguridad ciudadana como una política de Estado, está orientada a fortalecer los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, especialmente el derecho a una vida libre de violencia y delincuencia, la disminución de los niveles delictivos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Ecuador (Infante, López, & Villarruel, 2022).

Por esta razón la (Constitución de la República del Ecuador , 2008) como ley suprema en su Art. 393 manifiesta que:

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno (p.119).

No obstante, (Infante et al., 2022) argumentan que es necesario expresar que actualmente los habitantes ecuatorianos están atravesando momentos críticos en cuanto a temas de seguridad lo que evidencia una contraposición entre lo que decreta la norma y la realidad de inseguridad que golpea a la población.

De acuerdo con (Infante et al., 2022), existen varios aspectos que representan una amenaza para la seguridad ciudadana como:

La pobreza, la carencia de oportunidades, el desempleo, la delincuencia, el consumo y adicción a drogas, entre otros inconvenientes. La inseguridad ciudadana se vuelve una preocupación constante en la vida diaria de las personas, siendo una grave amenaza que transgrede contra su libertad personal. Las personas viven con una intranquilidad constante, frente a la probabilidad de padecer un suceso violento. (p.25).

La seguridad ciudadana es un aspecto de gran relevancia en cualquier parte del mundo, ya que el derecho a la vida, la seguridad, la libertad y la integridad son elementos esenciales que el Estado debe asegurar para todos sus ciudadanos. El medio de comunicación (Diario La Hora, 2022), manifiesta que, en la ciudad de Tulcán el artículo 393 enfocado en la ley de seguridad no se ha cumplido en su totalidad, debido a que de manera frecuente ocurren varios sucesos delictivos como el robo por parte de ciudadanos extranjeros y residentes. En consecuencia, este tipo de acciones lo que hacen es aumentar la inseguridad en la zona.

Es importante destacar que, el medio de comunicación (Diario La Hora, 2021) informa que la ciudadanía tulcanesa mantiene la percepción de que en su ciudad hay un aumento de la delincuencia, esto los obliga a estar en alerta en las calles y también en sus domicilios. Además, manifiestan que ahora suceden robos en zonas donde antes todo era tranquilo, debido a que era una ciudad donde se podía salir a cualquier hora, sin temor a nada. Sin embargo, a mediados de la pandemia comienzan a surgir estos problemas en donde, habitantes de dicho sector comenzaron a ser víctimas de la delincuencia.

De acuerdo al testimonio del Sr. Hernán Puetate habitante de la ciudad de Tulcán comentó que "No se puede salir de la casa, porque en la calle te apuntan con un cuchillo y te roban". De igual manera, varias personas manifiestan que es más evidente la delincuencia, debido a que varios actos delictivos comenzaron a suscitarse en espacios públicos como el Terminal Terrestre, pues afirman haber sido testigos de decenas de robos a residentes y viajeros (Diario La Hora, 2021).

Por lo tanto, se puede argumentar que, en el caso del señor Hernán Puetate se refiere a la inseguridad que sienten los ciudadanos de la ciudad de Tulcán, donde el residente mencionó que no podía salir de su casa por temor a ser víctima de algún robo. El testimonio fue similar al de otros habitantes de la ciudad, quienes dijeron que el delito era más visible y se había extendido a los espacios públicos.

A pesar de los controles policiales y operativos que se organizan la delincuencia hace de las suyas cuando los uniformados se retiran. Además, se manifiesta que el

Terminal es foco de varios delitos, donde incluso hay personas que consumen drogas (Diario La Hora, 2021).

En la actualidad, altercados en la vía pública, que van desde la utilización de cuchillos, hasta armas de fuego, se han vuelto recurrentes en la Capital del Carchi. Según las estadísticas del ECU-911, durante todo el año 2021 se reportó 30.736 emergencias de todo tipo, donde el 60% (18.666) está relacionado a seguridad ciudadana, como solicitudes de patrullajes en determinados sectores, escándalos, hurtos, violencia, entre otros. Con respecto al período 2022, el ECU-911, registró la atención de casi 26.320 emergencias, donde el 60% corresponde a la mejora de los servicios que tiene que ver con seguridad ciudadana (Diario La Hora, 2022).

Analizando las emergencias atendidas en ambos períodos, cabe mencionar que según los datos proporcionados por el ECU-911. En 2021 hubo 30.736 emergencias de todo tipo, frente a las 2022 se presentaron 26.320 emergencias de todo tipo, con una disminución de 4.416 emergencias. En el año 2021 se han registrado 18.666 emergencias referentes a seguridad ciudadana, lo que equivale a un promedio de 51,13 emergencias por día obteniendo un valor del 60%. Mientras que en 2022 se registraron 15.792 emergencias relacionadas con seguridad ciudadana, lo que corresponde a un promedio de 43.2 emergencias diarias, estimando un 60 %. En definitiva, se observa una disminución del 14,4% en las emergencias de seguridad de todo tipo, mientras que los porcentajes de seguridad ciudadana son similares a pesar de su disminución en 2022 comparado con el año 2021.

Se estima que la disminución del número de emergencias en la Ciudad de Tulcán se puede atribuir a varios factores, por ejemplo, la implementación de estrategias de seguridad ciudadana por parte de las autoridades competentes, el aumento de la presencia policial en las calles, el fortalecimiento de video vigilancia o las campañas de prevención de delitos que se enfocan en la construcción de una sociedad más segura y una convivencia pacífica.

Por último, se ha tomado en consideración varios de los problemas sociales que ponen en riesgo la integridad de los ciudadanos tulcanesños, entre ellos los siguientes: la pobreza, la carencia económica, la falta de empleo, la delincuencia, la violencia,

el consumo y adicción a drogas y la falta de valores, la disconformidad hacia el gobierno por parte de la ciudadanía y el incremento de inseguridad, trayendo consigo efectos negativos que deja la inseguridad ciudadana como: aislamiento entre las personas, originando intranquilidad y descontento, teniendo como resultado una percepción de que la institución encargada de brindar seguridad es ineficiente, débil o incapaz de proporcionar seguridad.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Los lineamientos de Seguridad Ciudadana inciden en la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán período 2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación permitirá analizar si los lineamientos estratégicos enfocados en la seguridad ciudadana por parte de la Policía Nacional previenen los actos delictivos, en vista de que la inseguridad ciudadana se establece como un aspecto preocupante para los habitantes tulcaneños, quienes se sienten hostigados por la delincuencia, particularmente por la violencia y el robo que involucra arrebatarse de manera violenta las pertenencias ajenas.

Este estudio tiene como propósito entender las inquietudes, preocupaciones y necesidades de la población en materia de seguridad en la cabecera Cantonal. Para ello, se realizará una encuesta a una muestra representativa de los habitantes de la ciudad de Tulcán. La información obtenida será esencial para conocer que estrategias se han desarrollado por parte de la Policía Nacional para mejorar la seguridad en esta zona.

La importancia de este trabajo de investigación es indagar sobre los planes, programas, proyectos o acciones enfocados en seguridad ciudadana para obtener resultados que permitan verificar de qué manera se aplican los lineamientos de seguridad ciudadana por medio de estrategias implementadas para tratar de manera efectiva y eficiente las preocupaciones y problemas de seguridad en la localidad y, sobre todo, conocer su incidencia en la prevención de delitos, mediante la percepción de la ciudadanía ante la ejecución de los lineamientos estratégicos.

Estas estrategias pueden incluir múltiples acciones coordinadas entre las autoridades locales, la policía, organizaciones comunitarias y los propios ciudadanos. Estos lineamientos se deben orientar a tratar de mitigar intimidaciones y controlar el delito.

Es necesario comprender y evaluar las medidas implementadas por las autoridades locales para prevenir el delito y promover la seguridad en la comunidad. A través de este análisis, se busca identificar las fortalezas y las deficiencias de las estrategias existentes, con el objetivo de proponer recomendaciones y mejoras que contribuyan a fortalecer la seguridad ciudadana de la ciudad. Además, se espera que los resultados de este estudio sirvan como base para futuras investigaciones referentes a la seguridad ciudadana, ya que, al proporcionar un análisis detallado de las estrategias y planes de acción implementados, se espera contribuir al desarrollo de un conocimiento más amplio sobre este tema.

A partir de ello, se realizará una investigación sobre como la Policía Nacional efectuó los planes locales o estrategias enfocadas en la prevención de delitos, con la finalidad de conocer si se garantiza a sus habitantes el derecho a una cultura de paz. Por lo tanto, es indispensable revisar la gestión pública de seguridad ciudadana que se ejecuta dentro de la ciudad, para poder enfrentar la inseguridad ciudadana, donde se presentan problemáticas como asaltos y robos a mano armada, cuyo propósito sea conocer en que situaciones vulnerables se encuentran los ciudadanos ante esos acontecimientos y poder plantear las medidas necesarias que puedan contribuir ante cualquier acto delictivo y sobre todo brindar a los ciudadanos de Tulcán un ambiente armónico y de paz.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar los lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar los lineamientos de seguridad ciudadana a través de las estrategias implementadas en la ciudad de Tulcán.

- Analizar los planes de acción para prevenir los delitos y promover un entorno seguro en la ciudad de Tulcán.
- Analizar los lineamientos estratégicos de seguridad ciudadana, para establecer la incidencia en la prevención de delitos en la ciudad de Tulcán.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son los lineamientos de seguridad ciudadana desarrollados a través de estrategias en la ciudad de Tulcán?
- ¿Cuáles son los planes de acción para prevenir los delitos y promover un entorno seguro en la ciudad de Tulcán?
- ¿Cuáles son los lineamientos estratégicos de seguridad ciudadana y cuál es su incidencia en la prevención de delitos en la ciudad de Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

El primer antecedente, corresponde a Infante et al. (2022), denominado ¿Mito o realidad? Inseguridad ciudadana en la parroquia urbana "Alpachaca", en Ibarra-Ecuador, el cual menciona que, la seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y a modernizar los mecanismos necesarios para garantizar el derecho a una vida libre de violencia y delincuencia, la reducción de los niveles de criminalidad, la protección de víctimas y mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Ecuador.

Esta investigación expresa que Ecuador atraviesa por momentos críticos en materia de seguridad, esto refleja una contraposición con respecto a lo que se establece en la norma y la realidad que se vive, ya que tomando en cuenta que en el año 2016 se presentaron 960 casos de homicidios intencionales, pero en 2021 ascendió a 1885 casos; demostrando así que las muertes intencionales aumentaron considerablemente en tan solo 5 años.

Según la normativa ecuatoriana, la seguridad ciudadana es un derecho que debe garantizar el Estado, pero en la parroquia urbana Alpachaca se vulneró este derecho, pues allí aumentaron considerablemente los robos y la venta y consumo de sustancias ilícitas. Esta situación ha convertido la zona en un lugar peligroso donde se altera el orden público, impactando negativamente en la vida de los habitantes de dicha parroquia.

El objetivo de esta investigación fue analizar la situación de seguridad ciudadana de la parroquia urbana "Alpachaca" fundamentada en la normativa legal ecuatoriana, para favorecer su mejora, mediante la organización de conferencias dirigidas a los habitantes de la localidad (Infante et al., 2022).

La investigación desarrollada empleó distintos métodos de investigación como: el analítico-sintético que posibilitó descomponer mentalmente un todo, en este caso la seguridad ciudadana fundamentada en la normativa legal ecuatoriana, para poder

llegar a una conclusión sobre sus fundamentos y estado actual; el método inductivo-deductivo permitió analizar casos particulares relacionados con la existencia de diferentes tipos de delitos como el robo, en la Parroquia urbana "Alpachaca", lo que revela afectaciones en la seguridad ciudadana en esta zona; el método histórico-lógico permitió el estudio del objeto de investigación desde una perspectiva histórico-lógica que posibilitó definirlo como un derecho ciudadano estipulado en la Constitución de la República del Ecuador; por último, los métodos de investigación del nivel empírico empleados son la Investigación documental, la Entrevista y la Encuesta (Infante et al., 2022).

Los resultados obtenidos en la investigación indicaron que es necesario implementar mecanismos de concientización, dirigidos a los residentes de la parroquia, respecto a su derecho a vivir en una sociedad segura, conforme lo establecen las leyes de Ecuador. Por ello se considera apropiado desarrollar un plan de conferencias virtuales en la parroquia sobre la seguridad ciudadana fundamentada en la normativa legal ecuatoriana.

Este trabajo se relaciona con la presente investigación porque considera que la inseguridad se ha convertido en un asunto preocupante para las personas, ante esta problemática la responsabilidad sobre la seguridad ciudadana se asigna al Estado, pero este ente no cumple con lo establecido en la ley, ya que ocurren frecuentemente actos delictivos, por eso la inseguridad ha incrementado, lo que pone en riesgo a los habitantes; por ello es preciso desarrollar planes de acción y estrategias para implicar a los ciudadanos en la búsqueda de alternativas para contrarrestar la inseguridad.

La segunda investigación realizada por Solis et al. (2021), titulada "Políticas Públicas, su impacto en la Seguridad Ciudadana" plantea que las autoridades de los países determinan sus acciones basándose en las políticas y normas que regulan a las naciones, la política responde a una planificación con objetivos establecidos en distintas áreas del quehacer de un país. En Latinoamérica la lucha contra la delincuencia y la inseguridad es constante, algunos países han implementado políticas que no siempre han solucionado el problema, pero el trabajo en este sentido es continuo. Algunas de estas políticas de seguridad contienen medidas de

prevención y control, destinadas a mejorar la justicia para la población y generar prácticas para que las personas que cumplen sus condenas puedan reingresar a la sociedad.

El objetivo de esta investigación se centra en determinar cómo las políticas públicas impactan en la seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho uno de los distritos más poblados de la ciudad de Lima. Se analiza si las políticas que han sido implementadas han logrado reducir la delincuencia y mejorar la percepción de seguridad.

En Perú de acuerdo con el Ministerio del Interior (2019) el 40,4% de los peruanos estima que la perturbación del orden y violencia es uno de los problemas más urgentes; las agendas gubernamentales han buscado disminuir la delincuencia, pero los resultados no son alentadores. Algunos de los factores responsables de este problema social son: la migración interna, personas de provincias que buscan en la capital mejores oportunidades, pero no las encuentran, así que deciden delinquir para sobrevivir; la migración externa, con especial impacto de parte Venezuela, sucede que muchos venezolanos también deciden delinquir para conseguir ingresos para subsistir. De igual manera, la Policía Nacional tiene la tarea de proteger a los ciudadanos y es la primera institución a la que se le responsabiliza de los problemas que genera la falta de seguridad que los ciudadanos perciben.

Con respecto al método empleado, este estudio se basa en un paradigma interpretativo, siendo un estudio cualitativo donde se obtuvo información a través de entrevistas estructuradas que permitieron comprender los hechos a partir de los datos obtenidos. En este trabajo se utilizó el estudio de caso con la finalidad de comprender lo que sucede en uno de los distritos con mayor densidad poblacional de la ciudad de Lima. Este diseño permite investigar empíricamente una situación del uso social para entenderla mediante análisis crítico reflexivo de hechos con sujetos reales. Los participantes del estudio fueron: funcionarios municipales responsables de la seguridad ciudadana, miembros de la policía y ciudadanos del distrito (Solís et al., 2021).

Los resultados muestran que, los participantes expresaron que las autoridades conocen los problemas de inseguridad, en algunos casos se tomaron medidas, pero no fueron suficientes; por lo tanto, los ciudadanos deben organizarse para exigir soluciones, de igual manera indican que se necesitan más recursos para implementar soluciones efectivas. Además, mencionaron que la seguridad ciudadana es atendida pero no se basa en un plan definido, indicaron también que la migración extranjera es un factor que origina los problemas de seguridad por lo que se propone regular la migración sin exigencias de historiales delictivos.

Este trabajo se relaciona con la presente investigación porque las políticas públicas enfocadas en la seguridad ciudadana son una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad más segura, justa y próspera. Estas políticas orientan al diseño y ejecución de estrategias, programas, planes que pueden contribuir a reducir los niveles de delincuencia. Su implementación puede generar beneficios, como la prevención de delitos, pero su implementación no es fácil, para que sean exitosas se debe considerar la participación ciudadana en la elaboración e implementación, de igual manera es importante realizar evaluaciones para realizar ajustes cuando sea necesario.

El tercer antecedente seleccionado es el artículo científico realizado por Carabajo et al. (2022) titulado "Plan integral de seguridad para fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana en el barrio Virgen del Carmen" donde se menciona que: según el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2020), América Latina y el Caribe son las regiones que presentan los índices con mayor criminalidad, delincuencia y violencia de género a nivel mundial. Esta situación exige a las autoridades de los países latinos implementar programas, proyectos y planes para mejorar la seguridad de la población. Estos países han buscado formas de oponerse a la creciente delincuencia, siendo según Albino et al. (2021) las políticas públicas la mejor opción; sin embargo, hasta el momento no han logrado eliminar el problema por completo; pues, si bien las entidades públicas tienen la responsabilidad, los ciudadanos han desarrollado una percepción inseguridad de su entorno inseguro, por lo que no brindan el aporte que las instituciones necesitan.

El Barrio Virgen del Carmen ubicado en la provincia de Santa Elena, con apenas 3.500 habitantes, se ha convertido en un foco de delincuencia. Los residentes del sector viven atemorizados por los constantes robos, violaciones y asesinatos que se reportan diariamente. Esta ola de delincuencia ha generado preocupación e inseguridad entre los moradores, quienes temen por su propia seguridad y la de sus familias.

La presente investigación tiene como objetivo principal proponer un plan integral de seguridad para fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana en el barrio Virgen del Carmen del catón La Libertad, Ecuador.

Teniendo en cuenta a los resultados obtenidos, el 68,3% de los encuestados consideran que es importante contar con un plan para mejorar la seguridad ciudadana que permita mejorar el nivel de riesgo de los habitantes del barrio Virgen del Carmen, también el 66.4% señalaron estar totalmente de acuerdo en la necesidad de implementar estrategias, actividades y acciones para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y, el 56.7% señalan que un plan de seguridad contribuirá a resolver las problemáticas que enfrenta el barrio.

Este estudio se relaciona con el presente trabajo de investigación en vista de que se considera importante la implementación de estrategias y un plan de seguridad ya que, al aumentar la presencia policial, mejorar la iluminación y fortalecer la confianza entre la comunidad y las autoridades, se puede mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos, igualmente permite un abordaje más efectivo del problema de la delincuencia, optimiza el uso de recursos públicos disponibles y mejora la calidad de vida de la población al crear un ambiente más seguro.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Seguridad Pública

De acuerdo con el (Ministerio del Interior, 2019) la seguridad pública es una competencia exclusiva y privativa del Estado ecuatoriano, que comprende un conjunto de acciones y medidas sistémicas orientadas a mantener y restablecer el orden público, la protección interna y el libre ejercicio de los derechos; comprende

además, la prevención, investigación, persecución penal y administrativa de las infracciones, su sanción, y la rehabilitación social de las personas infractoras.

Dado el carácter de los fenómenos que pueden poner en riesgo la seguridad pública, como el terrorismo, la delincuencia organizada y la violencia criminal, el Ministerio del Interior tiene la responsabilidad de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, así como planes, programas y proyectos. De igual manera, debe establecer acuerdos con instituciones pares a nivel bilateral y con organismos internacionales especializados en seguridad. El objetivo es prevenir, controlar y combatir el surgimiento, impacto y afectación de estos fenómenos, brindando su apoyo al sistema de justicia, responsable de investigar y sancionar a las personas y organizaciones responsables (Ministerio del Interior, 2019).

Es responsabilidad de la Policía Nacional del Ecuador diseñar, implementar y monitorear los mecanismos de respuesta y realizar acciones preventivas, investigativas y disuasivas contra los actos que pongan en peligro la seguridad y orden público. Esto implica controlar y mitigar los impactos, bajo una lógica de anticipación estratégica y de formulación y adaptación permanente de su doctrina procesos policiales, para proteger a las víctimas, organizaciones y sistemas de los daños causados por los riesgos y amenazas actuales.

2.2.2. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana comprende el conjunto de acciones destinadas a promover la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través de la interacción de actores públicos, privados y con la participación activa de la ciudadanía. En este sentido, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional trabajan para disminuir los factores de vulnerabilidad y al incremento de aquellos, mediante el fortalecimiento de la confianza y la relación entre el Estado-sociedad. El objetivo principal es disminuir los índices delincuenciales y controlar los comportamientos que vayan en contra de la convivencia social en todo el territorio nacional (Ministerio del Interior, 2019).

Para este propósito, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Ecuador disponen de estructura y presencia en todo el país, a través de un modelo de desconcentración territorial de sus servicios, se encargan de coordinar la estrategia nacional para disminuir los índices de violencia. De igual manera, la Policía Nacional incluye dentro de su portafolio de servicios herramientas destinadas a reducir y mitigar los factores generadores de inseguridad y violencia. Estas acciones comprenden la recuperación de espacios públicos, sensibilizaciones y capacitaciones en colaboración con la comunidad y las autoridades locales.

La seguridad pública comprende una serie de medidas y acciones que el Estado ecuatoriano debe implementar con el fin de garantizar la paz, la tranquilidad y el libre ejercicio de los derechos de sus ciudadanos. En cambio, la seguridad ciudadana trata de construir una sociedad donde las personas puedan vivir en paz y armonía, respetando los derechos humanos y sin temor a la violencia. Este deber no recae únicamente en el Estado; es necesario que actores sociales del ámbito público como privado, trabajen juntos para alcanzar este objetivo. Esto incluye a la policía, las autoridades locales, las organizaciones sociales, las empresas y la ciudadanía.

2.2.3. Teoría del Servicio Público

La teoría del servicio público tiene como objetivo explicar la naturaleza, características y principios de los servicios básicos proporcionados a la sociedad por el Estado o entidades privadas bajo su control. (Camargo, 2013) menciona que "los servicios públicos son un género, en el cual están incluidas varias especies, entre éstas, la seguridad, la justicia, la salud, la educación, los servicios públicos domiciliarios y las telecomunicaciones" (p.56). A partir de ello, es importante entender que el autor trata de describir la relación que existe entre los servicios públicos y las áreas en la que prestan los servicios, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Se entiende por servicio público a toda actividad organizada encaminada a satisfacer de manera continua y obligatoria las necesidades de interés general, colectivas o públicas de la población, de conformidad con un régimen jurídico especial de derecho público y con la participación activa de la administración pública en la prestación directa, en su regulación y control. Los servicios públicos,

deben prestarse de manera continua y en condiciones de igualdad y calidad, para toda la comunidad (Camargo, 2013).

La conceptualización del servicio público se ha vinculado estrechamente a la proclamación principios que han sido esenciales para definir el alcance de las responsabilidades que emprende su prestación. Tales principios incluyen la continuidad, igualdad y adaptación. El primer principio exige que el servicio sea ininterrumpido. De acuerdo a las necesidades que debe realizar y proteger el estado, se postula que el servicio público debe ser permanente, de tal manera que no se deje de prestar por ningún motivo, además, el Estado dispone mecanismos de intervención que sea necesario emplear para asegurar esa continuidad (Hidalgo, 2018).

Cuando hablamos de igualdad en el contexto de los servicios públicos, nos estamos refiriendo a la necesidad de que deben ser brindados a todos los ciudadanos sin discriminaciones (Hidalgo, 2018). Esto implica que todas las personas deben tener acceso equitativo a la protección y la atención por parte de las autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

La adaptación establece que el prestador del servicio debe adecuarse o modificarse para atender nuevas condiciones, especialmente, debe estar atento a todo adelanto que mejore el servicio que se brinda de tal forma que los usuarios no se vean privados de la mejor tecnología disponible. Entre los deberes de una autoridad de regulación es asegurar que un nivel razonable de demandas por el servicio sean satisfechas y que las entidades o compañías concesionarias reciben el financiamiento necesario para llevar a cabo sus actividades (Hidalgo, 2018).

En definitiva, estos principios constituyen la base fundamental sobre la que se construyen los servicios públicos, asegurando su accesibilidad, confiabilidad y equidad para toda la población.

En concordancia con (Tapia, 2022):

La Seguridad Ciudadana como Servicio Público es un esfuerzo en conjunto entre el Estado, Autoridades, Policía Nacional y Comunidad que buscan dar respuestas a las problemáticas de convivencia social que afectan a una

comunidad. La Seguridad Ciudadana responde a las situaciones donde los individuos se sienten amenazados por la violencia y delincuencia. Donde el Estado tiene la obligación de ofrecer las garantías de protección en materia de los Derechos de los Ciudadanos. La Seguridad Ciudadana forma parte de las principales funciones del Estado, facultado para promover modelos policiales adecuados para la protección de los ciudadanos (p.1177).

El objetivo principal de la seguridad ciudadana es proteger la vida de las personas, promover la convivencia pacífica y mantener el orden público, aunque esta responsabilidad recae en la Policía Nacional, es crucial que para su consecución no trabaje de forma aislada, sino que es necesaria la participación de varios actores públicos y privados, para implementar acciones destinadas a reducir los niveles de inseguridad y de esta forma generar un ambiente de paz y tranquilidad en nuestro país, mejorando la calidad de vida de todos, alejados de la delincuencia y todo lo que atente contra el orden público.

La seguridad ciudadana considerada como un servicio público, abarca todas las actividades administrativas realizadas institucionalmente, las cuales están protegidas por el Derecho Constitucional y Administrativo:

El servicio público de seguridad ciudadana está amparado por la Constitución, así lo dispone su art. 163 "La Policía Nacional es una institución estatal [...] cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional", el cual menciona que es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional, la cual, conforme a los principios constitucionales, tiene como fin garantizar el derecho a la seguridad ciudadana mediante la prestación de un servicio público eficiente, efectivo, de calidad (Tapia, 2022).

El derecho administrativo garantiza la protección de los ciudadanos frente a la administración, lo que contribuye a equilibrar las relaciones de poder, el Derecho Administrativo aplicado a la institución policial permite que las actividades de la administración de la Policía Nacional en relación a los administrados se realicen bajo las normas establecidas por el sistema jurídico, incluyendo al Código Orgánico

Administrativo, Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y Ley Orgánica del Servicio Público (Tapia, 2022).

La seguridad ciudadana al ser un derecho que permite a las personas tener una vida digna, debe ser proporcionada por el Estado mediante el servicio público de seguridad ciudadana. Cuando la Policía Nacional brinda este servicio de manera óptima permite a las personas vivir en un ambiente de orden y tranquilidad, lo cual es fundamental para garantizar la vida digna que todos los ecuatorianos merecen. El rol de la Policía Nacional debe centrarse en cumplir sus funciones con lealtad, imparcialidad y objetividad, orientadas hacia las necesidades de seguridad.

La teoría del servicio público elegida para el tema de investigación en relación a la seguridad ciudadana juega un papel fundamental en la construcción de ciudades más seguras. Reforzando la gobernanza local, proporcionando servicios de seguridad eficientes, previniendo la delincuencia desde una perspectiva social y promoviendo un enfoque integral de la seguridad. Además, la seguridad ciudadana es un tema importante que debe ser tratado, para el desarrollo urbano de cualquier ciudad. Tulcán, como cualquier otra ciudad, afronta desafíos de seguridad, incluidos delitos como robos, hurtos y violencia.

Es necesario tener en cuenta que la teoría del servicio público y las estrategias de seguridad ciudadana se relacionan a través de la idea de proteger y promover el bienestar de la población. Mencionada teoría destaca la prestación de servicios esenciales para satisfacer necesidades colectivas de manera universal, obligatoria, continua y en condiciones de igualdad. Estos servicios pueden incluir aspectos relacionados con la seguridad, la justicia y la prevención de delitos, mediante la implementación de medidas como la presencia policial, mejora del alumbrado público e implementación de cámaras de vigilancia.

2.2.4. Teoría del Valor Público

Cabe recalcar que para (Gómez, 2008), el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDE), determina que "Toda política de seguridad ciudadana debe de generar valor público" (p. 373). Esta frase nos da a entender que una política de seguridad ciudadana tiene la responsabilidad y la obligación de mejorar la calidad de vida de las personas, al igual que brindar tutela por los derechos de los

ciudadanos. También existen formas de generar valor público, se pueden realizar estrategias de prevención, fomentar la participación de la ciudadanía, tutelar los derechos humanos, para brindar seguridad a la población.

Según el argumento, (Gómez, 2008) nos dice que:

Se empezó a construir un nuevo enfoque en relación con la gestión de políticas públicas en América Latina, el cual nos menciona dos definiciones importantes: la gerencia social y el valor público. En cuanto al primero, el INDES propone que "la esencia de la misma radica en la generación de valor público a través de políticas, programas y proyectos sociales. Este enfoque implica que importan los resultados de las intervenciones, como también importan los procesos aplicados para generar dichos resultados" (p.374).

El valor público se refiere a la utilidad que produce el Estado para la sociedad al brindar servicios, formular leyes y regulaciones y otras acciones. El valor se define por la satisfacción que se genera en la comunidad al solventar sus necesidades y expectativas.

Así mismo, Santillán (2018), determina que, en la teoría del valor público, "existe un espacio entre el gobierno y el mercado, conocido como esfera cívica o esfera pública. Esta esfera se caracteriza por estar comprometida con la idea de que la ciudadanía en su conjunto es la que determina los valores públicos" (p.182). Entonces, es importante considerar que este proceso no es perfecto, de manera que, la sociedad está conformada por varios grupos con diferentes intereses y necesidades. Aunque, la teoría del valor público contempla que la ciudadanía, a través de procesos participativos, puede llegar a un acuerdo sobre qué valores son importantes tomar en consideración y cómo se deberían implementar en políticas públicas.

La confianza de la ciudadanía hacia el Estado facilita observar la gestión pública como una reforma, que tiene como propósito la mejora de los servicios que brinda a la sociedad y así satisfacer sus necesidades. Por lo tanto, el Estado debe mantener relación con la ciudadanía. Desde esta perspectiva "El poder político y la libertad individual no son contradictorios, sino complementarios" (Santillán, 2018, p.183).

Por consiguiente, la relación entre la ciudadanía y el Estado continuamente se ve reflejada en el accionar de las instituciones transformándose en nuevos modelos democráticos, que posibilite reforzar la relación entre sí, otorgando paso a los convenios centrados en el beneficio comunitario que puedan ser solucionados de forma objetiva al momento de tomar decisiones colectivas, porque los mecanismos más óptimos para realizar políticas públicas con efectos altamente positivos es el vínculo entre Estado y Sociedad, de este modo el Instituto Federal Electoral (2012), determina que "el valor público es aquello que el público valora". Precisamente, hace referencia al valor que los ciudadanos obtienen de las actividades que realizan los entes públicos (p.9).

Al igual que, se aborda el tema de los servicios públicos y la eficiencia que tienen para la ciudadanía. De manera que, el Instituto Federal Electoral (2012), indica:

El servicio público tiene un propósito y un valor que son pactados y aprobados por la sociedad. Los servicios públicos deben ser proporcionados de manera eficaz, eficiente, transparente y, sobre todo deben dar respuesta a lo que la ciudadanía requiere. Tomando como ejemplo: cualquier empresa privada, para saber lo que al cliente le hace falta, el proveedor debe tener relación, comunicación e interacción con él. En el ámbito público la relación entre el ente gubernamental y público debe ser parecido (p.9).

Por tal razón, Las instituciones públicas, como entidades creadoras de valor para la sociedad, están obligadas a brindar servicios a los ciudadanos, considerando los cinco pilares fundamentales como: transparencia, eficacia, eficiencia, confianza y capacidad de respuesta a la demanda. Para lograrlo, es vital trabajar juntos y compartir aprendizajes, estándares y experiencias. Solo así podremos mejorar que beneficien a los ciudadanos y satisfagan las necesidades de la sociedad.

Por otra parte, Instituto Federal Electoral (2012), nos dice que "los criterios evaluativos son importantes, puesto que el valor público no debe ser entendido como lo que la mayoría aprueba o quiere". (p.10). Esto nos da a entender que en varias ocasiones el público es quién puede tener ideas subjetivas o incluso problemas de percepción.

Por otro lado, es importante mencionar que en la actualidad la sociedad es quién se encuentra más informada y actualizada, por ende, hace que la Administración Pública vaya cambiando de acorde a las necesidades de la ciudadanía, por lo que, el IFE 2012 determina lo siguiente:

“El valor público es un esfuerzo conjunto entre ciudadano y gobierno, sobre todo en la mejora de la calidad de vida, medida por los resultados que se obtengan de la toma de decisiones y políticas públicas implementadas para la atención de los problemas” (p.10).

El valor público es responsabilidad del gobierno y del esfuerzo conjunto de ciudadanos y del gobierno. La mejora de la calidad de vida como objetivo final se consigue mediante la participación y colaboración entre ambas partes.

La teoría del valor público se centra en la creación de valor para la sociedad a través de las acciones conjuntas de gobiernos y ciudadanos, desempeñando un papel importante en la seguridad ciudadana. Por eso, su impacto se contempla en varios aspectos como el enfoque de prevención, participación ciudadana, transparencia, eficacia y eficiencia, cooperación pública y privada. Al aplicar esta teoría, las comunidades pueden desarrollar estrategias más confiables y sostenibles que reduzcan el crimen y mejoren la calidad de vida de todos los ciudadanos.

2.3. Bases Conceptuales

2.3.1 Lineamientos

Los lineamientos se emiten cuando se requiere detallar acciones que derivan de un ordenamiento de mayor jerarquía como una ley, un código, un reglamento, un decreto, entre otros. El objetivo de un lineamiento es describir las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar una actividad o cumplir con uno o varios objetivos. Se deberán desarrollar en base al campo de acción sobre el cual tendrán injerencia. Así mismo, deberán mostrar los límites de aplicación (inicio y término de actividades), responsabilidades y funciones involucradas (Garduño, 2019).

2.3.2 Seguridad Pública

La seguridad pública es una competencia exclusiva del Estado ecuatoriano, que comprende el conjunto de acciones y medidas orientadas a mantener y restablecer el orden público, la protección interna y el libre ejercicio de los derechos; comprende, además, la prevención, investigación, persecución penal y administrativa de las infracciones, su sanción, y la rehabilitación social de las personas infractoras (Ministerio del Interior, 2019).

2.3.3 Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana comprende el conjunto de acciones que tienen por finalidad consolidar la convivencia y desarrollo pacífico, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través de la interacción de actores públicos, privados y con la participación activa de la ciudadanía (Ministerio del Interior, 2019).

2.3.4 Prevención del delito

La prevención del delito incluye cualquier actividad realizada por un individuo o grupo, público o privado, que intenta eliminar la delincuencia antes de que ésta ocurra o antes de que se presente cualquier actividad adicional. Algunos teóricos han distinguido entre prevención primaria del delito (universal), prevención secundaria (en riesgo) y prevención terciaria (delincuentes dentro del sistema de seguridad y justicia penal y sus víctimas) (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y delito, 2020).

2.3.5 Delito

El delito puede entenderse como un acto u omisión de este, o sea, existen leyes sancionatorias para quienes infringen las normas y reglas. Por eso el delito se considera un comportamiento antijurídico, todo lo que va en contra de las leyes. Sin embargo, es oportuno mencionar que al delito también se lo puede entender como un instrumento jurídico que es empleado para dar a conocer la existencia del delito partiendo del comportamiento de la persona (Sambache, 2019).

2.3.6 Robo

La (Real Academia Española , 2023), define al robo como “el delito que se comete apoderándose con ánimo de lucro de una cosa o mueble ajena, empleándose violencia o intimidación sobre las personas, o fuerza en las cosas”.

2.4. Marco Legal

Para la realización de la presente investigación se tomó en consideración a La Constitución de la República del Ecuador, donde se determina varias normas esenciales que amparan los derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos. Para ello, es importante mencionar que esta base legal se encuentra basada en un país democrático comprometido con la sociedad, de manera que es aplicada en el desarrollo del Buen Vivir, incluso se tomó en cuenta a diferentes leyes, códigos, ordenanzas, vinculados con la seguridad ciudadana.

2.4.1 Constitución de la República del Ecuador (2008)

El artículo 83 establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: numeral 4 “Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad” (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 38).

El artículo 158 de la Constitución indica que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional:

son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 59).

El artículo 163 señala que:

La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 60).

La Constitución de la República en su artículo 393 menciona:

El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 119).

2.4.2 Ley de Seguridad Pública y del Estado

El artículo 3 de la garantía de seguridad pública establece que:

Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales (Ley de Seguridad Pública y del Estado , 2016, pág. 2).

En su artículo 7 dispone que el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar y recomendar al presidente o presidenta de la República sobre las políticas, planes y estrategias de Estado, y sobre sus procedimientos, en materia de seguridad pública; y,

b) Recomendar al presidente o presidenta de la República la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado (Ley de seguridad pública y del estado, 2016, pág. 3).

El artículo 11 menciona que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de orden público y prevención conforme lo siguiente:

[...] b) Del orden público: Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, y, Policía Nacional: La protección interna, el mantenimiento y control del orden público tendrán como ente rector al Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. Corresponde a la Policía Nacional su ejecución, lo que contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía. Apoyará y ejecutará todas las acciones en el ámbito de su responsabilidad constitucional para proteger a los habitantes en situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado. Coordinará su actuación con los órganos correspondientes de la función judicial.

La policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados.

c) De la prevención: Entidades Responsables: En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y la seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado. El Plan Nacional de Seguridad Integral fijará las prioridades y designará las entidades públicas encargadas de su aplicación, de acuerdo al tipo de y naturaleza de los riesgos, amenazas o

medidas de protección o prevención priorizadas. [...] El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con esta (Ley de Seguridad Pública y del Estado , 2016, pág. 4).

El artículo 23 establece que la seguridad ciudadana:

es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a la información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía (Ley de Seguridad Pública y del Estado , 2016, pág. 6).

2.4.4 Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOP.

El artículo 3 correspondiente a las funciones de seguridad ciudadana, protección interna y orden público indica que:

Las entidades reguladas en este Código, de conformidad a sus competencias, con la finalidad de garantizar la seguridad integral de la población, tienen funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control del delito, así como de otros eventos adversos y amenazas a las personas, con el fin de garantizar sus derechos constitucionales y la convivencia social pacífica. En ese marco realizan operaciones coordinadas para el control del espacio

público; prevención e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y en general, respuesta ante desastres y emergencias (COESCOP, 2017, pág. 2).

El artículo 59 señala que la Policía Nacional es:

una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional, altamente especializada, uniformada, obediente y no deliberante; regida sobre la base de méritos y criterios de igualdad y no discriminación. Estará integrada por servidoras y servidores policiales. El ejercicio de sus funciones comprende la prevención, disuasión, reacción, uso legítimo, progresivo y proporcionado de la fuerza, investigación de la infracción e inteligencia antidelincuencial. Su finalidad es precautelar el libre ejercicio de los derechos, la seguridad ciudadana, la protección interna y el orden público, con sujeción al ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público (COESCOP, 2017, pág. 15).

El artículo 60 establece que la Policía Nacional tiene como misión:

la protección interna, la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público y, dentro del ámbito de su competencia, el apoyo a la administración de justicia en el marco del respeto y protección del libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional, a través de los subsistemas de prevención, investigación de la infracción e inteligencia antidelincuencial (COESCOP, 2017, pág. 16).

El artículo 61 plantea que la Policía Nacional tiene las siguientes funciones:

1. Implementar planes, programas y proyectos elaborados por el ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público;
2. Servir a la comunidad y proteger a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión;
3. Desarrollar acciones operativas para la protección de derechos; mantenimiento, control y restablecimiento de la paz social y orden público; prevención de las infracciones y seguridad ciudadana, bajo la dependencia

del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público; y, en coordinación con las entidades competentes de los diferentes niveles de gobierno;

4. Participar en la determinación de los factores que generan inseguridad para proponer directrices y estrategias de seguridad ciudadana;

5. Impulsar y facilitar la participación comunitaria en materia de seguridad ciudadana, protección interna y en el mantenimiento del orden público, de la paz y seguridad;

6. Cumplir con el control operativo en los ámbitos requeridos de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, en coordinación con las entidades competentes de los distintos niveles de gobierno, en el marco de los lineamientos y directrices del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público;

11. Prevenir e investigar la delincuencia común y organizada, nacional y transnacional (COESCOP, 2017, pág. 16).

El artículo 64 indica que el titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones:

1. Elaborar planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, protección interna y orden público, articulados al Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentos;

2. Planificar, ejecutar y controlar el presupuesto de la Policía Nacional, en concordancia con la planificación de seguridad interna;

3. Velar por la debida ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, protección interna y orden público, en el marco de los derechos constitucionales y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo;

5. Regular, coordinar, supervisar y controlar la correcta prestación de la actividad policial en los subsistemas preventivo, investigativo y de inteligencia antidelincuencial;

6. Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público;

7. Ejercer el control de desempeño y evaluación de la Policía Nacional, de acuerdo con los estándares que se defina en las leyes y reglamentos (COESCOP, 2017, pág. 17).

El artículo 66 referente a los subsistemas establece que “para el cumplimiento de su misión, la gestión de la Policía Nacional se estructura y organiza a través de los Subsistemas de Prevención, Investigación e Inteligencia Antidelincuencial, los cuales a su vez forman parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado” (COESCOP, 2017, pág. 18).

El artículo 67 indica que “el subsistema de prevención contiene todas las funciones que cumple la Policía Nacional antes de que se produzca un acto delictivo o infracción, a fin de velar por la seguridad ciudadana, protección interna y orden público” (COESCOP, 2017, pág. 19).

El artículo 76 determina que el componente de servicio a la comunidad es:

la unidad que coordina, en el ámbito de la acción comunitaria, la aplicación de la planificación estratégica y de la política pública para la construcción de una cultura de convivencia pacífica y de seguridad ciudadana. Para ello, se sirve de acciones de carácter preventivo, proactivo y educativo con la finalidad de fomentar y participar de manera solidaria y cívica con las autoridades, organizaciones sociales y la comunidad. En este ámbito, le corresponde realizar actividades de control y evaluación de la ejecución de los planes y programas de cada proceso desconcentrado. Sin perjuicio del apoyo de otras instancias, este componente opera a través de la Policía

Comunitaria, la que se encuentra asignada por distritos y circuitos (COESCOP, 2017, pág. 21).

El artículo 82 destaca que los procesos desconcentrados:

se desarrollarán en un ámbito territorial determinado, de conformidad con la planificación nacional. Se dirigirá a diferentes niveles según el subsistema al que pertenezcan, para instrumentar la gestión del orden público, protección interna y seguridad ciudadana, así como para velar por el respeto a los derechos constitucionales en interrelación con los actores sociales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados y demás instituciones del Estado (COESCOP, 2017, pág. 22).

2.4.3 Código Integral Penal

El artículo 189 referente al robo indica que:

La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Cuando el robo se produce únicamente con fuerza en las cosas, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Si se ejecuta utilizando sustancias que afecten la capacidad volitiva, cognitiva y motriz, con el fin de someter a la víctima, de dejarla en estado de somnolencia, inconciencia o indefensión o para obligarla a ejecutar actos que con conciencia y voluntad no los habría ejecutado, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Si a consecuencia del robo se ocasiona la muerte, la pena privativa de libertad será de veintidós a veintiséis años (Código Orgánico Integral Penal, 2021, pág. 74).

2.4.4 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El artículo 54, en su literal n, establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal:

Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización , 2019, pág. 28).

2.4.5 Ordenanza para la creación, regulación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana e Implementación de Políticas Públicas para Precautelar la Seguridad en el Cantón Tulcán

El artículo 1 plantea que “esta ordenanza tiene por objeto establecer la estructura, organización, conformación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal; así como la coordinación, corresponsabilidad, organización, atribuciones y políticas públicas de sus distintos organismos”.

De igual manera establece que la presente ordenanza tiene la finalidad de:

constituir una respuesta integral en la corresponsabilidad municipal en materia de seguridad y convivencia ciudadana, impulsando la participación colectiva en la toma de decisiones en cuanto a la prevención del delito y las distintas formas de violencia, que promueva una cultura de paz, con el desarrollo de mecanismos que permitan al Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal, definir, planificar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas locales dentro cantón Tulcán, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos como el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, el derecho a tener una vida digna, mejorando así la calidad de vida de la población (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 10).

El artículo 3 determina que “El Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Tulcán, es un organismo técnico de formulación, coordinación, planificación y ejecución de políticas públicas, programas, planes de acción y en general, relacionadas con la garantía efectiva del derecho a un hábitat seguro y al pleno disfrute de la ciudad, en el cantón Tulcán” (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 11).

El artículo 5 establece que los principales objetivos de esta ordenanza son:

- b) Mantener la paz, la moral, la tranquilidad y las buenas costumbres en los vecindarios en general.
- c) Establecer áreas públicas con condiciones apropiadas de higiene y seguridad para permitir actividades de esparcimiento, recreación, intercambio cultural e integración social.
- d) Contribuir al bienestar general, al desarrollo integral, a la reducción de los índices de delincuencia y a la mejora de la calidad de vida de todos los residentes de la ciudad.
- f) Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos de la ciudad, de acuerdo con la normativa (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 12).

El artículo 24 establece que las funciones del Consejo Directivo de Seguridad son:

- a) Diseñar y coordinar estrategias preventivas, mediante la elaboración de planes, programas, proyectos y campañas de seguridad, garantizando el respeto a los principios determinados en la Constitución, y las leyes de derechos humanos.
- b) Formular políticas públicas de seguridad ciudadana para la ejecución de las estrategias, que permitan la suscripción de convenios que respalden las acciones a aplicarse entre las instituciones que conforman el Consejo de Seguridad Ciudadana en la ciudad.

o) Promover la participación ciudadana local en la formación de voluntariados, con el objetivo de vigilar y alertar a la Policía Nacional (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 18).

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana se conformarán como:

espacios de participación ciudadana, de carácter comunitario, apolítica, de autoprotección y solidaridad ciudadana, destinadas a mantener un adecuado nivel de seguridad pública y personal. Estas brigadas estarán lideradas por el presidente del Consejo Barrial de Seguridad, Convivencia Ciudadana de su circuito y apoyada por la Policía Comunitaria y voluntarios del sector. En caso de existir necesidad de la presencia de más instituciones, deberán coordinarse entre sus miembros para articularse y colaborar con las brigadas barriales de Seguridad Ciudadana (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 23).

El artículo 42 referente a la video vigilancia, conectividad, sistemas de seguridad y redes de comunicación establece que:

El Consejo Directivo de Seguridad Ciudadana con las demás instituciones estatales en el ámbito de sus competencias, priorizarán la implementación de los sistemas de monitoreo, vigilancia y comunicación, mismos que procederán a instalarse de manera progresiva en diferentes barrios, circuitos y otros niveles de organización. Así mismo, cualquier persona puede generar alertas tempranas de incidentes o acciones que generen inseguridad, para lo cual deberán implementar alarmas comunitarias, monitoreo con cámaras de video, vigilancia con altavoces, botones de pánico, bocinas comunitarias, red de aplicaciones y otros sistemas relacionados a la prevención y eventos que alteren la seguridad (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 25).

El artículo 43 correspondiente a las políticas públicas de seguridad dispone que:

Corresponde al Consejo Directivo de Seguridad Ciudadana y al Concejo Municipal dentro de sus atribuciones y competencias; planificar, formular, aprobar, coordinar, direccionar y ejecutar políticas públicas de seguridad y

convivencia ciudadana entre la unificación de sus miembros, creando instrumentos técnicos y legales en donde permita la colaboración y coordinación de instituciones públicas y privadas.

Las políticas en materia de seguridad serán propuestas por el presidente del Consejo Directivo de Seguridad Ciudadana en coordinación con las instituciones de control en el ámbito de sus competencias, estarán alineadas al Plan Nacional de Seguridad y demás normativas pertinentes la materia (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 26).

El artículo 50 referente a las políticas públicas de prevención señala que, con el propósito de contribuir a la transformación de los patrones socioculturales que generan comportamientos violentos, inseguridad, peleas y malestar en la ciudadanía. El Consejo de Seguridad Ciudadana, deberá proponer políticas públicas encaminadas a:

- a. Diseñar campañas de comunicación para prevenir el consumo de alcohol, drogas, sustancias ilícitas psicotrópicas en niños, niñas y jóvenes en las unidades educativas y en espacios públicos de la ciudad de Tulcán.
- b. Organizar y llevar a cabo encuentros con los ciudadanos, referentes al respeto y el adecuado uso a los espacios públicos.
- c. Fomentar mecanismos de alerta temprana ciudadana gestionados por las instituciones delegadas del Consejo o Asamblea general de Autoridades y líderes Barriales, que tengan como fin controlar y denunciar comportamientos inapropiados de las personas, así como, el consumo de alcohol y drogas en los espacios públicos (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 28).

El artículo 51 está relacionado con la prohibición de llevar armas blancas o de fabricación artesanal determina que:

Se prohíbe el porte de todo tipo de armas blancas o artesanales en el espacio público, salvo los casos en los cuales estas sean utilizadas como herramienta de trabajo, arte u oficio debidamente verificado por un miembro de la fuerza

pública o Agente de Control Municipal. Su incumplimiento será sancionado (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 28).

artículo 54 relacionado a la utilización de espacios públicos, indica que:

Los espacios públicos, las instalaciones y el mobiliario urbano ubicados en él, son destinados al uso general de los ciudadanos, según la naturaleza de los bienes y de acuerdo con los principios de libertad y respeto a las demás personas.

La Policía Nacional y Agentes de Control Municipal realizarán operativos con mayor frecuencia en los espacios públicos con jurisdicción cantonal en donde exista afluencia de personas. En los lugares donde sean considerados por los entes de control como zona cálida, tendrán mayor preferencia con la finalidad de prevenir actos delictivos y contribuir con la seguridad ciudadana (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 29).

El artículo 57 aborda la cuestión de la iluminación en espacios públicos, establece que "El alumbrado en parques, plazoletas, bulevares y demás inmuebles de propiedad municipal, deberán mantenerse en perfecto estado por las áreas encargadas de su mantenimiento, con el objetivo de prevenir que las infracciones penales se desarrollen en estos estos espacios" (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 30).

De igual forma, el artículo 58 manifiesta que "el alumbrado en vías, avenidas, calles y demás espacios que no pertenezca a la competencia municipal, deberá mantenerse en correcto estado de funcionamiento. Para lo cual, el Consejo Directivo solicitará a la institución competente el mantenimiento, arreglo y cambio de los artefactos que creyera conveniente para su correcto funcionamiento" (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 30).

El artículo 65 relativo a la protección de los establecimientos con autorización para la venta de alcohol, determina que:

los establecimientos como bares, karaokes, discotecas, centros de tolerancia o de alojamiento en donde se expendan bebidas alcohólicas además de cumplir con las disposiciones previstas en la normativa nacional y esta

ordenanza, deberán tener personal debidamente capacitado en materia de seguridad, para el control al ingreso y al interior de los mismos, los cuales tendrán la obligación de intervenir en actos que generen inseguridad a través de agresiones físicas entre las personas, con el propósito de que las actividades a desarrollarse se realicen con las seguridades y orden para beneficio de sus clientes y de todos los habitantes (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 32).

De conformidad a lo indicado en el artículo 68:

La Policía Nacional y los entes de seguridad en el ámbito de sus competencias serán responsables de brindar la seguridad en el ingreso y salida de estudiantes de las unidades educativas con circunscripción territorial.

El Consejo Directivo de Seguridad Ciudadana, solicitará al Ministerio de Educación se planifique de manera anual el cambio y el mantenimiento de las cámaras de video vigilancia instaladas en las unidades educativas que no tienen utilidad en su trasmisión. Además, previo al inicio de año electivo cada institución educativa, deberá implementar manuales de protección estudiantil, como de igual manera analizar y ejecutar directrices referentes a los cambios de patrones culturales, hábitos o creencias que influyen de manera negativa en la convivencia y seguridad (Alcaldía de Tulcán , 2022, pág. 33).

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque mixto

El enfoque a utilizar en la presente investigación es mixto, Hernández et al. (2019) mencionan que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p.534).

Para llevar a cabo la investigación sobre los lineamientos de seguridad ciudadana para la prevención de delitos en la ciudad de Tulcán, se emplearon encuestas y entrevistas dirigidas a la población y funcionarios públicos para conocer los diferentes puntos de vista en base a las preguntas formuladas en el cuestionario, de este modo, se podrá obtener una comprensión más profunda del problema a investigar.

3.1.1.2. Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo describe, comprende e interpreta los fenómenos, por medio de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes. La investigación cualitativa se basa más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Va de lo particular a lo general. En un típico estudio cualitativo, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; posteriormente, efectúa y analiza más entrevistas para comprender el fenómeno que estudia. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una comprensión más general (Hernández , et al., 2019, pág. 8-9).

Se empleará este enfoque cualitativo puesto que se llevará a cabo una entrevista que abarca un conjunto de preguntas dirigidas a los servidores policiales y al Intendente General de Policía del Carchi, con el propósito de comprender la efectividad y relevancia de las estrategias implementadas para mejorar la seguridad ciudadana, mencionadas autoridades poseen un conocimiento profundo de las diversas modalidades delictivas, las zonas más afectadas y las necesidades de la población. De esta manera se recolectará la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

3.1.1.3. Enfoque Cuantitativo

Por otra parte, la metodología de la investigación cuantitativa pretende relacionarse con las personas para mantener un dialogo mutuo con ellas.

Citando a Hernández, et al. (2019), el enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para mostrar hipótesis, basándose en la medición numérica y el estudio estadístico, para determinar patrones como comportamientos y la demostración de teorías (p.4).

Esta investigación presenta un enfoque cuantitativo y se llevó a cabo por medio de encuestas dirigidas a los ciudadanos con la finalidad de conocer y analizar su percepción sobre si los servidores policiales les garantizan un entorno seguro mediante la implementación de lineamientos basados en estrategias de seguridad ciudadana para la prevención delitos. Se procesaron los datos recolectados utilizando tablas y gráficos estadísticos con el propósito de facilitar su comprensión y análisis.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. Investigación de campo

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. Involucra la recolección de datos de primera mano, mediante entrevistas, encuestas u otras técnicas, con el objetivo de obtener información específica y relevante sobre un tema particular. Este

enfoque permite una comprensión más directa y contextualizada de los fenómenos, pero implica desplazarse al lugar donde se desarrolla la investigación (Arias, 2016).

La investigación de campo permitió recopilar datos directamente del lugar donde ocurren los fenómenos bajo estudio, para ello se realizaron encuestas a los habitantes de la ciudad de Tulcán, con la finalidad de obtener información directa y detallada sobre la situación de seguridad, y entrevistas a las autoridades locales que están directamente relacionados con el tema de la seguridad ciudadana.

3.1.3. Niveles de investigación

3.1.3.1. Descriptiva

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Sampieri , 2019, pág. 92).

La obtención de datos se logra a través del uso de cálculos estadísticos, pero las interpretaciones de estos datos se realizan con el fin de obtener resultados descriptivos que ofrezcan una visión de cómo se encuentra la ciudad de Tulcán en temas de seguridad ciudadana, la perspectiva del ciudadano y los efectos que generan las estrategias implementadas por las autoridades. Por ello, esta investigación recopiló documentos, experiencias y opiniones para ofrecer una breve descripción del impacto de las estrategias de seguridad ciudadana para la prevención de delitos, destacando las medidas implementadas para hacer frente a la inseguridad en beneficio de la población.

3.1.3.2. Explicativa

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables (Sampieri , 2019, pág. 95).

Este tipo de investigación busca proporcionar explicaciones sobre por qué ocurre un fenómeno o qué factores influyen en él, por lo tanto, la investigación explicativa fue de gran utilidad en el avance de la presente investigación debido sobre los factores que contribuyen al incremento de la delincuencia como la pobreza, la falta de oportunidades, el desempleo o el consumo y adicción a las drogas. Los resultados adquiridos mediante el uso de este tipo de investigación fueron de gran ayuda para una mejor comprensión del fenómeno estudiado y las características que lo rodean.

3.2. IDEA A DEFENDER

La implementación de lineamientos estratégicos de seguridad ciudadana inciden en la prevención de delitos de la ciudad de Tulcán.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable Independiente: Lineamientos de seguridad ciudadana

Los lineamientos de seguridad ciudadana son aquellos procesos mediante el cual se proveen ciertas estrategias que se establece, fortalece y protege los derechos de los ciudadanos, es decir, protege el orden civil democrático, eliminando todo tipo de acto delictivo, con la finalidad de permitir una coexistencia pacífica. También, son las directrices trazadas conjuntamente por autoridades competentes de departamentos y otras instituciones encargadas de brindar seguridad ciudadana, para atender las necesidades y problemas que atentan con el bienestar e integridad de los habitantes (PNUD , 2014).

Variable Dependiente: Prevención del delito

La prevención del delito es determinada como aquella actividad realizada por cualquier, persona, grupo o autoridad, que tiene como propósito eliminar cualquier tipo de violencia o riesgo antes de que ello suceda o se presente ante cualquier actividad (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y delito, 2020).

3.2.2. Operacionalización de las variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento
Independiente: Lineamientos de seguridad ciudadana	Servicios de seguridad ciudadana	Cantidad de tiempo en proporcionar una respuesta ante una emergencia	Encuesta y entrevista	Cuestionario
		Número de estrategias encaminadas hacia la Protección de la población civil		
	Percepción de seguridad ciudadana	Nivel de satisfacción con la seguridad ciudadana		
	Acciones enfocadas en la seguridad ciudadana	Número de acciones implementadas para contribuir en la mejora de la seguridad ciudadana, optimizando el correcto manejo de los recursos.		
	Desempeño	Número de patrullas habilitadas en las calles y espacios públicos		
	Desempeño	Nivel de percepción de calidad y profesionalismo del servicio que brinda la Policía Nacional.		
	Profesionalización y fortalecimiento de autoridad responsable	Número de capacitaciones de la policía nacional de manera que les permita brindar		

		servicios de calidad y seguridad a la ciudadanía.		
	Planes de acción de prevención del delito	Número de planes y programas de prevención del delito		
		Nivel de efectividad de las acciones de prevención del delito		
Dependiente: Prevención del delito	Percepción de los ciudadanos en materia de prevención del delito	Número de experiencias vivenciales de la ciudadanía	Encuesta y entrevista	Cuestionario
	Causales del delito	Porcentaje de familias disfuncionales, falta de empleo y adicción a sustancias ilícitas		
	Participación comunitaria	Nivel de participación activa de la población en iniciativas de prevención de delitos.		

Fuente: Elaboración propia

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Inductivo

(Abreu, 2019), manifiesta que:

Mediante este método se observa, estudia y conoce las características genéricas o comunes que se reflejan en un conjunto de realidades para elaborar una propuesta o ley científica de índole general. El método inductivo plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general. Se razona que la premisa inductiva es una reflexión enfocada en el fin. Puede observarse que la inducción es un resultado lógico y metodológico de la aplicación del método comparativo (p.200).

Este método identifica patrones en el comportamiento delictivo y permite la construcción de teorías o ideas basadas en la evidencia recopilada. Por ejemplo, se puede descubrir que la falta de iluminación pública, la insuficiente presencia policial o la falta de oportunidades económicas son factores que incrementan la tasa de delitos. Si los datos muestran que la mayoría de los delitos ocurren en áreas mal iluminadas, se puede desarrollar una teoría que vincule la iluminación deficiente con la incidencia delictiva y se pueden proponer recomendaciones sobre la mejora de la iluminación pública. Además, este método permitió la formulación de conclusiones basadas en datos y evidencia real.

3.4.2. Deductivo

El método deductivo de acuerdo con el estudio efectuado por (Bernal, 2020) señala lo siguiente:

Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares (p.59).

El método deductivo permite formular hipótesis basadas en teorías, investigaciones existentes y leyes relacionadas con la seguridad ciudadana y prevención de delitos.

Estas hipótesis proporcionan un marco teórico sólido para la investigación y guían la recolección y análisis de datos. Una vez establecidas las hipótesis, el método deductivo implica la recolección de datos y la realización del análisis para probar si las hipótesis son válidas. Esto implica verificar si las estrategias de seguridad propuestas en el presente trabajo realmente tienen un impacto efectivo en la prevención de delitos en la ciudad de Tulcán.

3.4.3. Analítico Sintético

Este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte. La síntesis es la operación inversa, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad (Rodríguez & Pérez, 2017, pág. 182).

Este método, implica descomponer los diversos aspectos de la seguridad y la delincuencia en la localidad para identificar y analizar las áreas donde se suscitan los problemas y ante eso poder elaborar estrategias de prevención eficientes y efectivas. Además, brinda una herramienta útil para el análisis y la planificación. Al separar las problemáticas de seguridad en elementos más pequeños, como diferentes tipos de delitos, zonas de riesgo, características del entorno, entre otros. La Policía Nacional como autoridad responsable puede comprender mejor las complejidades del problema y diseñar intervenciones específicas y dirigidas.

3.5. TÉCNICAS

3.5.1. Encuesta

Las encuestas son un tipo de técnica de recopilación de información, que consisten en un conjunto prediseñado de preguntas normalizadas, dirigidas a una muestra representativa de individuos, con el fin de conocer sus opiniones respecto de alguna problemática o asunto que les afecta. Dichas preguntas están siempre diseñadas previamente por el equipo de investigación, de acuerdo a la hipótesis que buscan someter a la comprobación empírica de la opinión pública (Farías, 2024).

Esta investigación se basa en el análisis estadístico, por ello, se ha tomado en consideración a la encuesta como un método cuantitativo para la recolección de datos, al plantear una hipótesis, es necesario realizar un análisis donde se tome una muestra representativa de la población, esto permitirá analizar la situación de inseguridad en la ciudad de Tulcán sin modificar los datos obtenidos.

Después de recopilar las respuestas, se procedió a realizar un análisis estadístico y se elaboraron conclusiones basándose en las tablas comparativas de los porcentajes para así conocer si las estrategias implementadas están ofreciendo un entorno seguro a sus habitantes. La encuesta consistió en catorce preguntas dirigidas a la ciudadanía, las cuales se basaron en las variables, dimensiones e indicadores, estas preguntas ayudaron a obtener información real y confiable.

3.5.2. Entrevista

Desde el punto de vista de Bernal (2020) la entrevista debe ser considerada como:

Una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador(es) y entrevistado(s), en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador. En investigación hay diferentes tipos de entrevista; sin embargo, es usual clasificar las entrevistas en: estructurada, semiestructurada y no estructurada (p. 256).

Se optó por la entrevista como una técnica de recolección de datos de manera cualitativa, debido a que se estableció una serie de preguntas dirigidas a los servidores policiales de la Subzona Carchi N°04 y al Intendente General de Policía del Carchi, estas preguntas estructuradas permitieron obtener información detallada sobre las acciones y medidas adoptadas para prevenir los delitos mediante la ejecución de estrategias de seguridad ciudadana, facilitando así la comparación de las respuestas de los funcionarios.

3.6. INSTRUMENTOS

3.6.1 Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de recolección de datos cuantificables que adopta la forma de una serie de preguntas formuladas en un orden determinado, está conformado por una mezcla de preguntas cerradas y abiertas es una herramienta con fines de investigación que pueden ser tanto cualitativos como cuantitativos (Ortega C. , 2020).

Un cuestionario es un instrumento de investigación que comprende un conjunto de preguntas las cuales se las realizó a los habitantes de la ciudad de Tulcán para obtener información acerca de cómo inciden los lineamientos estratégicos de seguridad ciudadana para prevenir los delitos en su localidad. Estas preguntas deben estar formuladas de manera coherente y dirigidas a los residentes de Tulcán, con el propósito de obtener datos relevantes que enriquezcan el análisis correspondiente.

Para la entrevista dirigida a las autoridades responsables de brindar seguridad ciudadana en la ciudad de Tulcán, se utilizaron preguntas abiertas que permitieron conseguir detalles más profundos en las respuestas de los entrevistados fundamentándose en su propio conocimiento y comprensión acerca de la problemática.

3.7. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El análisis estadístico de los datos es el pilar de la investigación científica y su validez, determinando la relevancia del trabajo, evaluando los resultados para la discusión y comunicación con los lectores interesados. En esta investigación, se emplearon entrevistas y encuestas como principales métodos para recopilar información esencial de la realidad en cuestión y consigo fortalecer el análisis crítico de los hallazgos obtenidos. Además, se utilizó las funciones proporcionadas por el programa estadístico informático IBM SPSS Statistics y Microsoft Excel para analizar e interpretar los resultados y así obtener datos verídicos que contribuyan al desarrollo del presente tema de investigación.

3.7.1. Población

Ventura (2017), afirma que “la población es un conjunto de elementos que contiene ciertas características que se pretende estudiar” (p.648). Cuando la población consta de un número relativamente alto de unidades, es imposible examinar cada una de las que lo componen. En este caso se procede a extraer una muestra, es decir, una porción del total que represente la población total.

Para realizar el análisis estadístico se tomó el número de habitantes de la Ciudad de Tulcán, según los datos proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Tulcán en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la administración 2019-2023 manifiesta que la población de la Cabecera Cantonal en el año 2010 es de 62.937 habitantes, la proyección de crecimiento poblacional de la ciudad permite estimar para el año 2020, un total de 71.504 habitantes como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2. Población objeto de estudio Ciudad de Tulcán

Parroquia	2020
Tulcán Cabecera Cantonal	71504

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2020)

3.7.2. Muestra

Sin embargo, al haber analizado una población extensa, las técnicas de muestreo nos permitieron identificar una parte o subconjunto de la población total del presente estudio. Una muestra se entiende como parte de la población integrada por unidades de análisis, un grupo pequeño que se obtiene a través de la población con la que se realizó el estudio (Ventura, 2017).

A continuación, se utilizó un tipo de muestreo probabilístico, el cual nos permitirá determinar el número total de la muestra que deberá ser aplicada con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

n = Tamaño de la muestra buscado (382)

N = Tamaño de la población (71.504)

z = Nivel de confianza (95% = 1,96)

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (50%)

q = (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado (50%)

e = Margen de error (5%)

$$n = \frac{71.504 * (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}{(0,05)^2 * (71.504 - 1) + (1,96)^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = \frac{71.504 * (3,8416) * 0,25}{(0,0025) * (71.503) + (3,8416) * 0,25}$$

$$n = \frac{68672.4416}{179.7179}$$

$$n = 382,1124 = 382 \text{ personas}$$

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

1.- ¿Cree usted que el tiempo de respuesta de la policía nacional ante una emergencia es?

Tabla 3. Tiempo de respuesta policial ante emergencias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente satisfactorio	10	2,6	2,6	2,6
Satisfactorio	54	14,1	14,1	16,8
Algo Satisfactorio	202	52,9	52,9	69,6
Insatisfactorio	88	23,0	23,0	92,7
Totalmente insatisfactorio	28	7,3	7,3	100,0
Total	382	100,0	100,0	

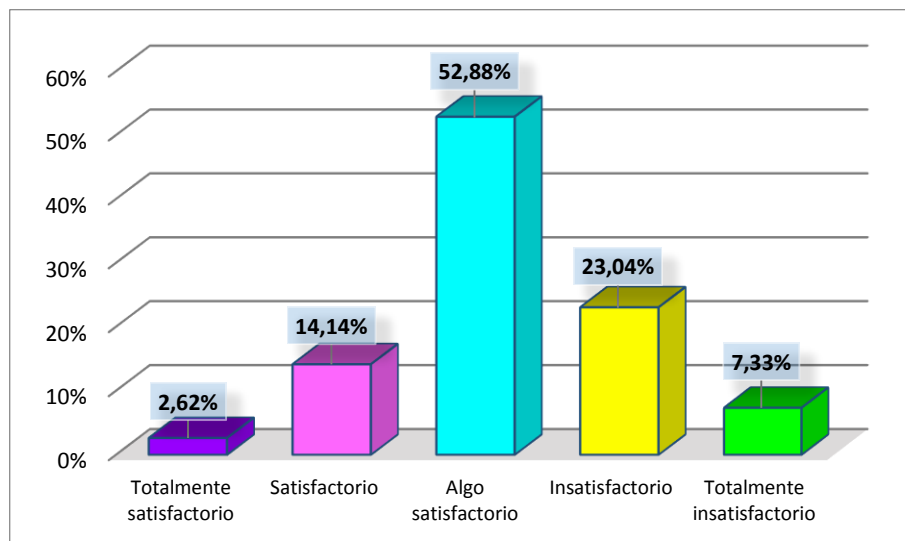


Figura 1. Tiempo de respuesta de la policía nacional ante una emergencia.

El 52,8% de las personas encuestadas mencionaron algo satisfactorio, debido a que pueden sentir que la policía responde a las emergencias de manera adecuada, pero puede haber ocasiones en las que el tiempo de respuesta no sea tan rápido como les gustaría, el 23,04% manifestó insatisfactorio y el 7,33% totalmente insatisfactorio los encuestados pueden sentir que la policía nacional no responde de manera adecuada o rápida ante las emergencias, lo que puede generar preocupaciones sobre la seguridad y la capacidad de la policía para proteger a la comunidad en

momentos críticos. En cambio, el 14,14% respondió que es satisfactorio y el 2,62% totalmente satisfactorio pues opinan que la policía actúa de manera oportuna y efectiva para abordar las situaciones críticas y proteger a la comunidad en momentos de necesidad.

Más de la mitad de los ciudadanos consideran que el actuar de la policía es algo satisfactorio, sin embargo, cuando no reciben una respuesta oportuna, las personas se sienten vulnerables, especialmente cuando se encuentran en una situación de peligro. Por lo tanto, no satisface las necesidades de los ciudadanos.

2.- ¿Cree usted que las medidas de seguridad en su ciudad son efectivas?

Tabla 4. Efectividad de las medidas de seguridad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	9	2,4	2,4	2,4
De acuerdo	139	36,4	36,4	38,7
Indiferente	136	35,6	35,6	74,3
En desacuerdo	84	22,0	22,0	96,3
Totalmente en desacuerdo	14	3,7	3,7	100,0
Total	382	100,0	100,0	

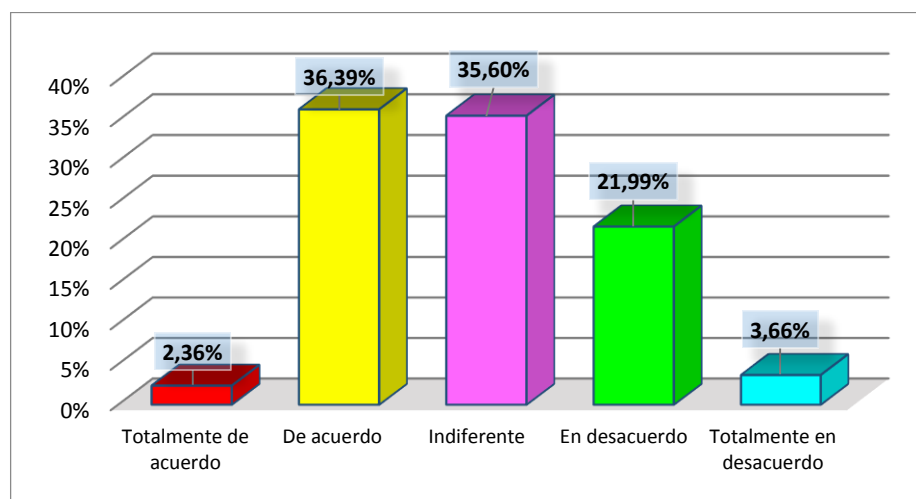


Figura 2. Medidas de seguridad ciudadana.

En la Ciudad de Tulcán el 36,3% de los encuestados indicaron estar de acuerdo y el 2,36% señaló estar totalmente de acuerdo ya que consideran que las medidas de seguridad son efectivas en su ciudad pues están logrando su propósito y contribuyen positivamente a mantener un entorno seguro para los residentes, mientras tanto el 35,6% mencionó indiferente es decir no tienen una opinión clara o no están seguros

sobre si las medidas implementadas son efectivas o no. Sin embargo, el 21,9% de los encuestados manifestaron estar en desacuerdo y el 3,6% están totalmente en desacuerdo, puesto que pueden haber experimentado un aumento en los índices delictivos o haber observado deficiencias en la aplicación de las estrategias de seguridad por parte de las autoridades locales.

A razón de ello, se puede deducir que los encuestados no están seguros sobre si las medidas implementadas son efectivas, en consecuencia, se debe comunicar de manera clara y transparente las medidas que se están implementando y sus resultados para aumentar la satisfacción de la población.

3.- ¿Qué tan satisfecho está con la seguridad ciudadana en su ciudad?

Tabla 5. Satisfacción con la seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente satisfactorio	4	1,0	1,0	1,1
Satisfactorio	78	20,4	20,4	21,5
Algo Satisfactorio	211	55,2	55,2	76,7
Insatisfactorio	73	19,1	19,1	95,8
Totalmente insatisfactorio	16	4,2	4,2	100,0
Total	382	100,0	100,0	

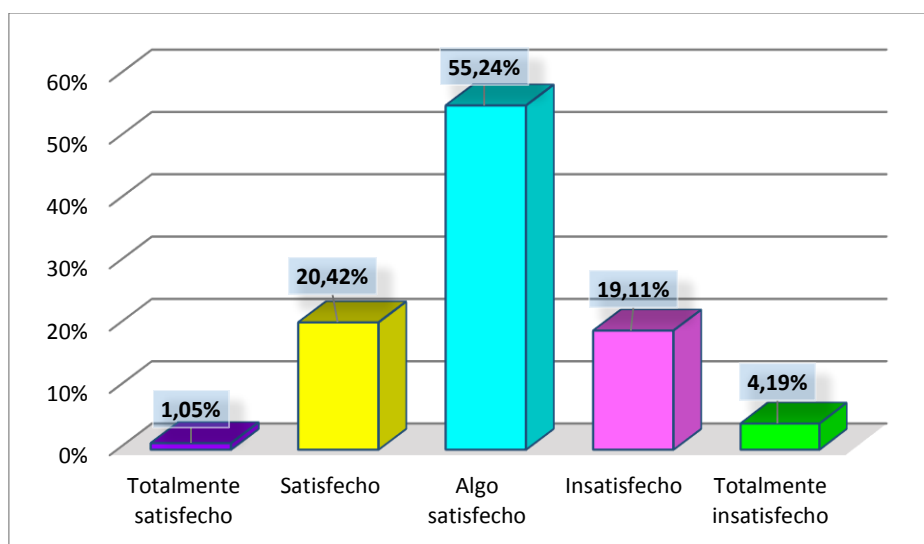


Figura 3. Satisfacción en base a la seguridad ciudadana.

El 55,2% de la población manifestó estar algo satisfecho debido a que pueden percibir que hay medidas de seguridad que funcionan de manera aceptable, pero aún hay aspectos que podrían mejorar para aumentar su satisfacción, el 20,4%

indicaron satisfecho y el 1,05% totalmente satisfecho esto indica que los encuestados se sienten seguros y protegidos en su entorno y están contentos con las medidas de seguridad existentes. No obstante, el 19,11% están insatisfechos y el 4,19% totalmente insatisfechos ya que pueden sentir que las autoridades locales no están abordando adecuadamente la prevención de delitos, la respuesta a emergencias o la protección de la comunidad.

4.- De las siguientes acciones enfocadas en seguridad ciudadana, ¿Cuál ha sido implementada, para reducir los delitos en su localidad?

Tabla 6. Acciones de seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Alarmas comunitarias	101	26,4	26,4	26,4
Cámaras de vigilancia	89	23,3	23,3	49,7
Campañas de seguridad	29	7,6	7,6	57,3
Patrullaje policial	126	33,0	33,0	90,3
Alumbrado público	37	9,7	9,7	100,0
Total	382	100,0	100,0	

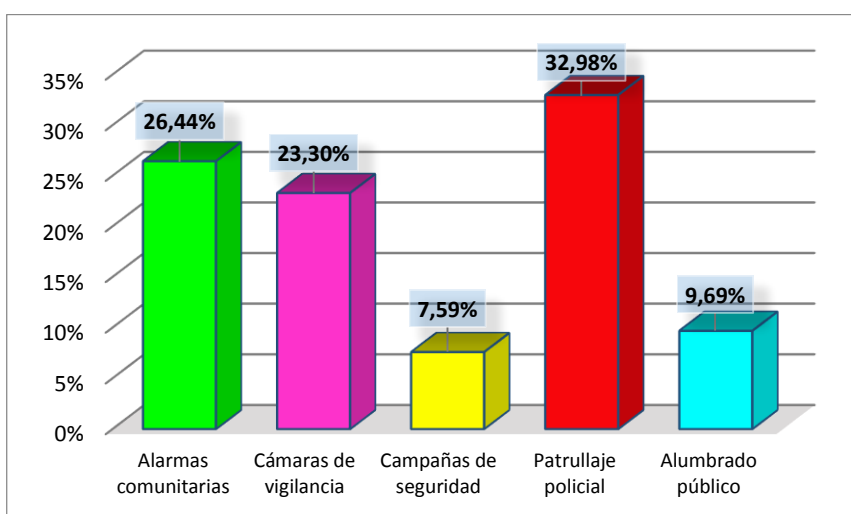


Figura 4. Acciones enfocadas en seguridad ciudadana.

El 32,9% de la ciudadanía de la cabecera cantonal manifestó que se ha llevado a cabo la acción del patrullaje policial mediante la presencia activa y visible de la policía en las calles y áreas vulnerables; el 26,4% optaron por elegir las alarmas comunitarias que permiten a los vecinos alertarse mutuamente y a las autoridades locales en caso de emergencia; el 23,3% consideraron las cámaras de vigilancia con el propósito de monitorear y registrar actividades delictivas; el 9,69% eligió el alumbrado público ya que una buena iluminación puede ayudar a reducir el riesgo

de crimen al hacer que las áreas sean más visibles para los residentes y el 7,59% indicó que las campañas de seguridad esto puede ayudar a crear una cultura de seguridad y fortalecer la colaboración entre la comunidad y las autoridades en la prevención de delitos.

5.- ¿Cree usted que la presencia policial incrementa la seguridad en su localidad?

Tabla 7. Impacto de la presencia policial en seguridad local

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	70	18,3	18,3	18,3
De acuerdo	216	56,5	56,5	74,9
Indiferente	62	16,2	16,2	91,1
En desacuerdo	25	6,5	6,5	97,6
Totalmente en desacuerdo	9	2,4	2,4	100,0
Total	382	100,0	100,0	

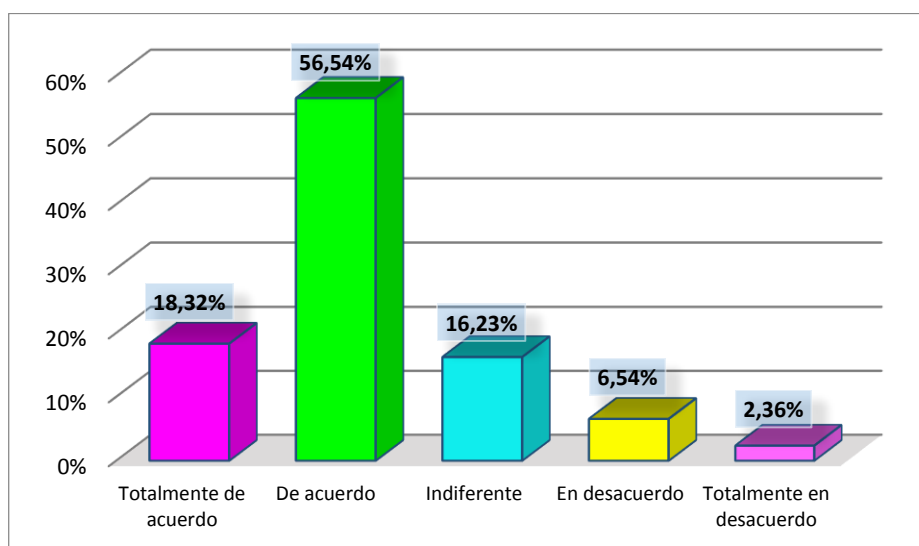


Figura 5. Presencia policial incrementa la seguridad ciudadana.

El 56,5% de la ciudadanía encuestada respondió que está de acuerdo y el 18,3% totalmente de acuerdo es decir perciben que la presencia policial efectivamente logra incrementar la seguridad en la localidad, en vista de que creen que han desempeñado de manera correcta su función y desempeño en cuanto a la prevención de delitos. Mientras que, el 16,2% es indiferente, dándonos a entender una percepción de que la seguridad no ha cambiado notablemente con su presencia. El 6,5% señaló en desacuerdo y el 2,36% totalmente en desacuerdo es decir se sienten preocupados al salir a los espacios públicos con temor a recibir un

altercado pues indican una falta de confianza en la capacidad de la presencia policial para aumentar la seguridad en la localidad.

6.- ¿Cómo calificaría el desempeño policial para proporcionar seguridad ciudadana?

Tabla 8. Desempeño policial en seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	12	3,1	3,1	3,1
Bueno	124	32,5	32,5	35,6
Regular	201	52,6	52,6	88,2
Malo	35	9,2	9,2	97,2
Pésimo	10	2,6	2,6	100,0
Total	382	100,0	100,0	

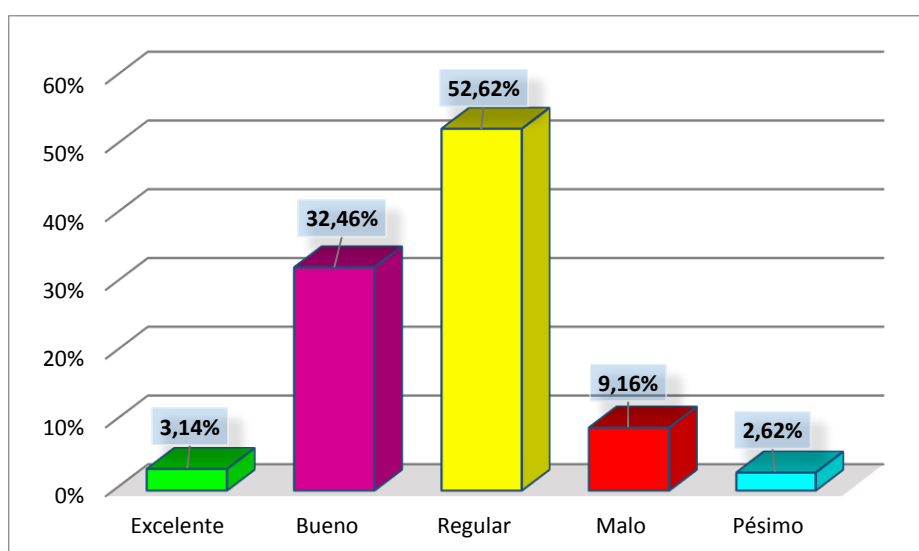


Figura 6. Desempeño policial para proporcionar seguridad ciudadana.

El 52,62% de las personas encuestadas manifestaron que el desempeño policial en su localidad es regular, ya que consideran en un nivel promedio la efectividad de la policía en su labor de mantener la seguridad, el 32,46% manifestó que el desempeño es bueno ya que las autoridades están cumpliendo a cabalidad con sus respectivas funciones, al proporcionar a la ciudadanía un ambiente seguro. Sin embargo, el 9,16% indicó que es malo, percibiendo que la policía no está desempeñando sus funciones correctamente, el 3,14% mencionaron que están completamente satisfechos con la labor que desempeña la policía en su localidad es por ello que, respondieron excelente y el 2,62% de la población respondió que es pésimo, expresando que aquellas labores no se están ejecutando eficientemente, teniendo a la ciudadanía descontenta.

7.- ¿Cómo considera usted que ha sido la capacitación implementada a los agentes policiales para brindar seguridad a la población?

Tabla 9. Eficacia de la capacitación policial en seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente eficiente	7	1,8	1,8	1,8
Eficiente	135	35,3	35,3	37,2
Regular	186	48,7	48,7	85,9
Ineficiente	46	12,0	12,0	97,9
Totalmente ineficiente	8	2,1	2,1	100,0
Total	382	100,0	100,0	

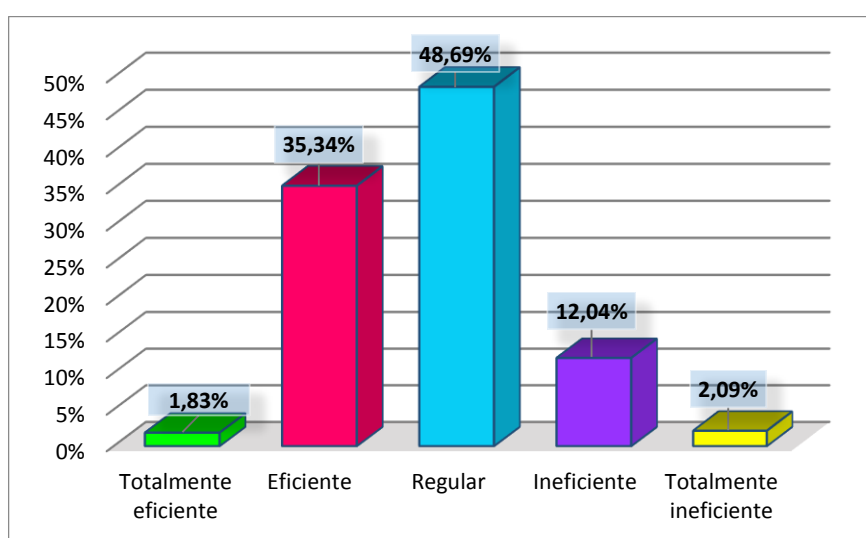


Figura 7. Capacitación implementada a los agentes policiales para brindar seguridad a la población.

El 48,6% de los encuestados mencionaron que la capacitación de los miembros policiales es regular, pues perciben un nivel promedio para proporcionar seguridad, el 35,3% respondió que es eficiente y el 1,8% totalmente eficiente dándonos a entender que dicha capacitación ha sido efectiva para brindar seguridad, cumpliendo con todas las necesidades que requiere la ciudadanía. Mientras que el 12,04% respondieron que es ineficiente y el 2,09% totalmente ineficiente no cumpliendo con las expectativas de los ciudadanos para brindar seguridad ciudadana.

De esta forma se puede determinar que la información proporcionada muestra que la mayoría de las personas tienen una percepción regular, por lo que existe una necesidad de mejorar la calidad y efectividad de la capacitación para garantizar

que los agentes estén adecuadamente preparados para brindar seguridad a la población.

8. ¿Cree usted que en su localidad se están implementando estrategias efectivas para mejorar la seguridad ciudadana?

Tabla 10. Efectividad de las estrategias de seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	20	5,2	5,2	5,2
De acuerdo	146	38,2	38,2	43,5
Indiferente	135	35,3	35,3	78,8
En desacuerdo	65	17,0	17,0	95,8
Totalmente en desacuerdo	16	4,2	4,2	100,0
Total	382	100,0	100,0	

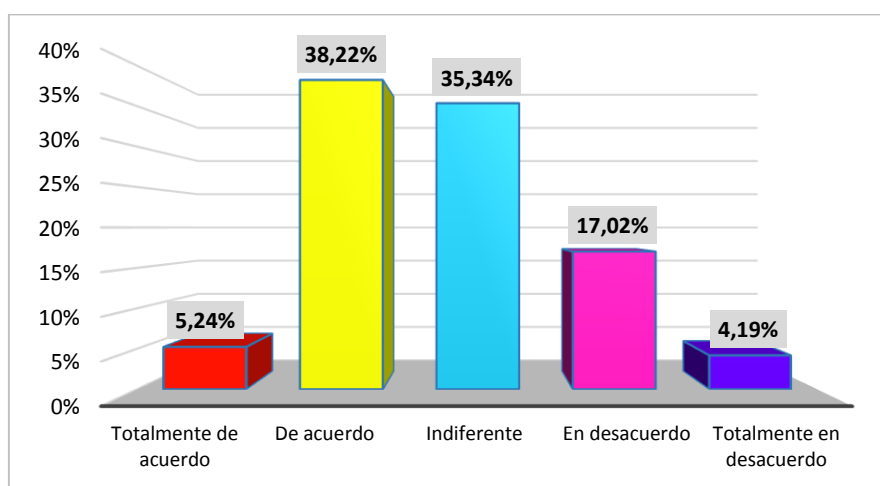


Figura 8. Implementación de estrategias efectivas para mejorar la seguridad.

En base a los datos obtenidos por parte de los habitantes encuestados, se puede deducir que un 38,2% están de acuerdo y el 5,2% está totalmente de acuerdo, es decir consideran que las autoridades están implementando estrategias que están teniendo un impacto positivo en la seguridad. Sin embargo, el 35,3% un porcentaje significativo se mostró indiferente pues perciben que las estrategias implementadas no están teniendo un impacto significativo en la mejora de la seguridad ciudadana o no están suficientemente informados sobre las estrategias implementadas, el 17% manifestó estar en desacuerdo y la minoría de la población 4,1% expreso estar totalmente en desacuerdo es decir no consideran que las estrategias que se están implementando les aseguran un entorno seguro ya que no son suficientes para reducir los delitos.

9.- ¿En qué medida cree que la policía en su localidad es eficaz para prevenir los delitos?

Tabla 11. Eficacia en la prevención del delito

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	14	3,7	3,7	3,7
Bueno	111	29,1	29,1	32,7
Regular	203	53,1	53,1	85,9
Malo	43	11,3	11,3	97,1
Pésimo	11	2,9	2,9	100,0
Total	382	100,0	100,0	

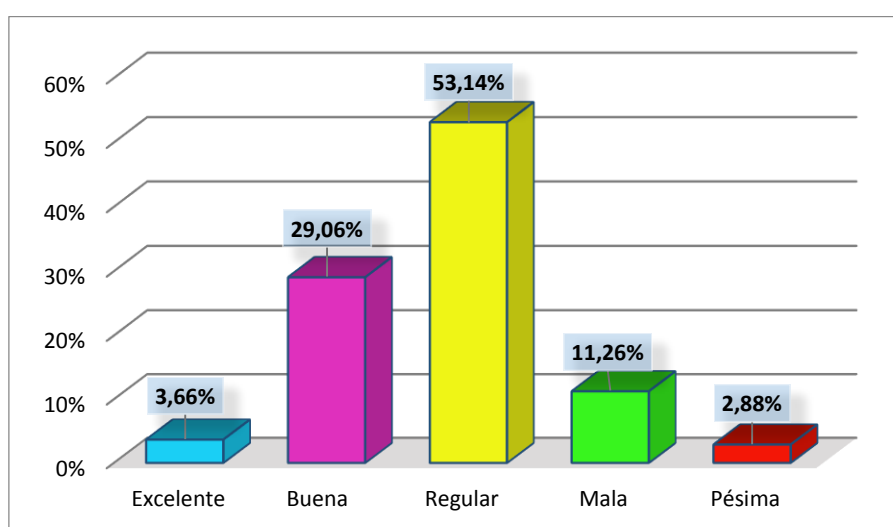


Figura 9. Eficacia de la policía para prevenir delitos.

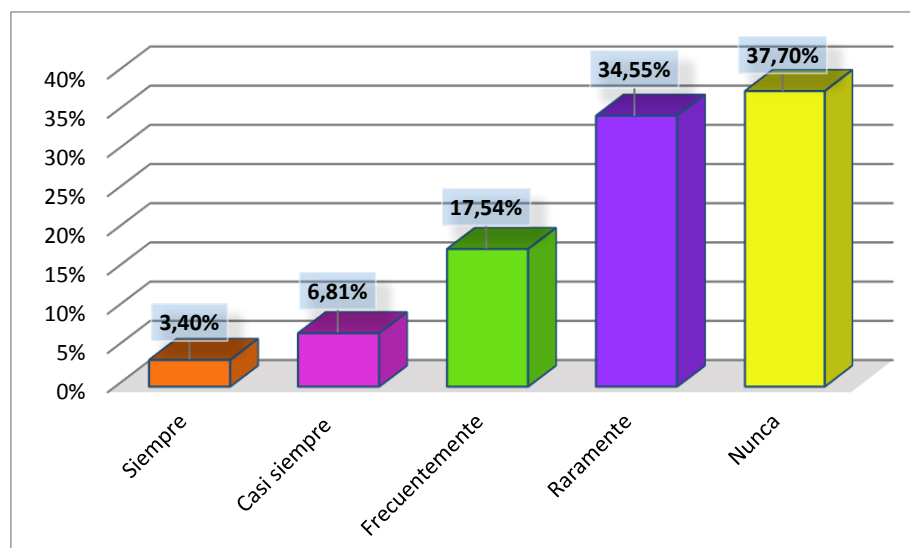
El 53,1% de la población tulcanense manifestó que la policía es regular para prevenir delitos, ya que consideran que se está desempeñando un trabajo promedio, el 29% de la población opina que la labor policial es buena pues perciben que se está teniendo un impacto positivo en la reducción de la delincuencia en la ciudad. Sin embargo, el 11,2% respondió que fue mala y pésima el 2,9% considerando que los servidores policiales están teniendo dificultades en su capacidad para reducir la delincuencia. Por último, el 3,7% de la ciudadanía respondió que la actuación policial es excelente argumentando una eficacia destacable en la reducción de la delincuencia y en el mantenimiento de la seguridad en la ciudad.

Estos resultados podrían motivar a las autoridades a examinar más de cerca las prácticas policiales y buscar formas de mejorar la eficacia de la prevención de delitos en la localidad.

10.- ¿Ha participado de manera frecuente en alguna iniciativa de prevención de delitos?

Tabla 12. Participación en iniciativas de prevención del delito

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	13	3,4	3,4	3,4
Casi siempre	26	6,8	6,8	10,2
Frecuentemente	67	17,5	17,5	27,7
Raramente	132	34,6	34,6	62,3
Nunca	144	37,7	37,7	100
Total	382	100,0	100,0	

**Figura 10.** Participación frecuente en iniciativas de prevención de delitos.

En la ciudad de Tulcán el 37,7% de los encuestados respondieron que nunca han participado en tales iniciativas, y raramente el 34,5% esto indica una falta de participación activa en actividades comunitarias, programas de concientización o grupos de vigilancia ciudadana, el 17,5% manifestó frecuentemente ya que están involucrados en actividades que tienen como fin prevenir los delitos en su entorno, el 6,8% señaló casi siempre y 3,4% siempre, es decir están comprometidos en el fomento de la seguridad ciudadana y la reducción de la delincuencia en su localidad.

11.- ¿Cuál de las siguientes acciones cree usted que se debería implementar por parte de las autoridades para mejorar, la seguridad de la ciudad de Tulcán?

Tabla 13. Acciones para mejorar la seguridad en Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Profesionalización y capacitación de la policía nacional	111	29,1	29,1	29,1

Instalar alarmas comunitarias	41	10,7	10,7	39,8
Aumentar vigilancia	87	22,8	22,8	62,6
Mejorar la gestión de la policía nacional	73	19,1	19,1	81,7
Activación de botones de seguridad para casos de emergencias	70	18,3	18,3	100,0
Total	382	100,0	100,0	

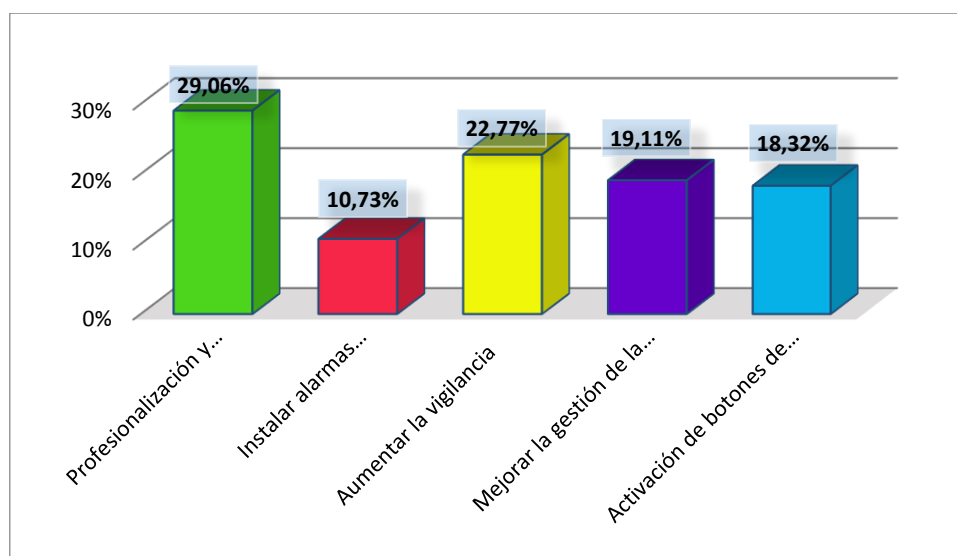


Figura 11. Acciones que se deberían implementar para mejorar la seguridad ciudadana.

El 29% de la ciudadanía de la cabecera cantonal propone la profesionalización y capacitación de la policía nacional, reconociendo la importancia de mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los servidores policiales para que puedan desempeñar su trabajo de manera efectiva, mientras que el 22,7% de la población contestó que es necesario aumentar la vigilancia esto implica fortalecer la presencia policial y supervisar zonas específicas de la ciudad. El 19,1% considera que se debe mejorar la gestión de la policía nacional lo que implica una administración más eficiente y una asignación adecuada de los recursos disponibles garantizando así una respuesta más efectiva ante las necesidades de seguridad. Además, el 18,3% está a favor de la activación de botones de seguridad para casos de emergencia que permitan a los ciudadanos accionar botones de emergencia en situaciones de peligro, con el fin de recibir una ayuda rápida, y el 10,7% sugiere la instalación de alarmas comunitarias que permitan a los residentes alertar a las

autoridades y a sus vecinos sobre situaciones de emergencia o actividad sospechosa en su vecindario.

12.- Tomando en cuenta la posibilidad de ser víctima de un delito, ¿usted considera que la ciudad de Tulcán es?

Tabla 14. Percepción de seguridad en Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy segura	8	2,1	2,1	2,1
Segura	96	25,1	25,1	27,2
Poco Segura	228	59,7	59,7	86,9
Insegura	47	12,3	12,3	99,2
Muy insegura	3	0,8	0,8	100,0
Total	382	100,0	100,0	

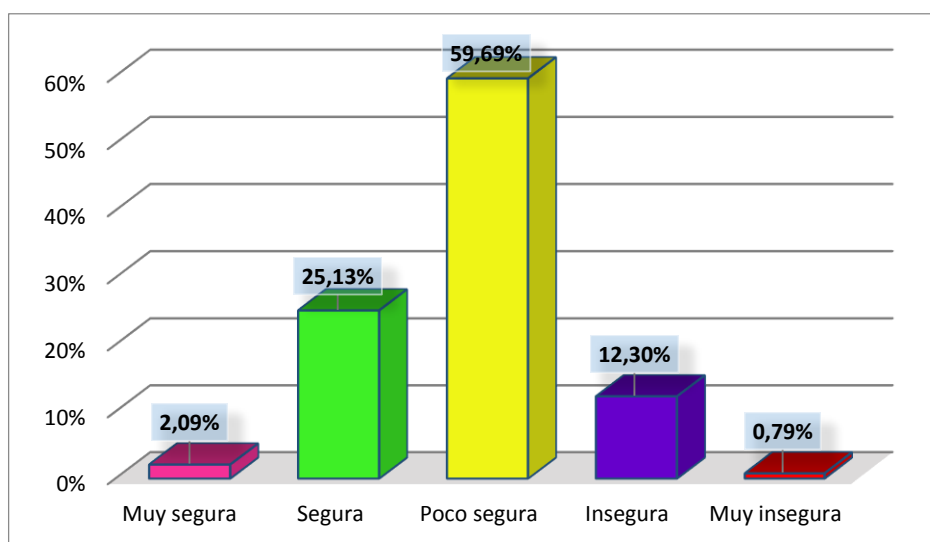


Figura 12. Percepción de los habitantes en base a su seguridad.

El 59,7% de la ciudadanía encuestada expresó sentir a la ciudad poco segura, esto evidencia que las personas sienten un riesgo significativo en cuanto a la seguridad personal, mientras tanto, el 25,1% la considera segura y el 2,09% la describe como una ciudad muy segura lo que refleja una percepción de bajo riesgo de ser víctimas de un delito, pues aprecian un alto nivel de seguridad en términos de protección contra delitos y situaciones de riesgo. Sin embargo, el 12,3% la califica como insegura y el 0,79% como muy insegura, es decir los ciudadanos se sienten expuestos al peligro en su entorno debido a la presencia de delincuencia sintiendo un temor constante por su seguridad.

13.- ¿Cuál sería la principal causa que contribuye al aumento de la delincuencia en la ciudad de Tulcán?

Tabla 15. Causas del aumento de la delincuencia en Tulcán

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes	147	38,5	38,5	38,5
Consumo de sustancias ilícitas	60	15,7	15,7	54,2
Condiciones de extrema pobreza	38	9,9	9,9	64,1
Falta de oportunidades de trabajo	88	23,0	23,0	87,2
Falta de seguridad de seguridad policial	49	12,8	12,8	100,0
Total	382	100,0	100,0	

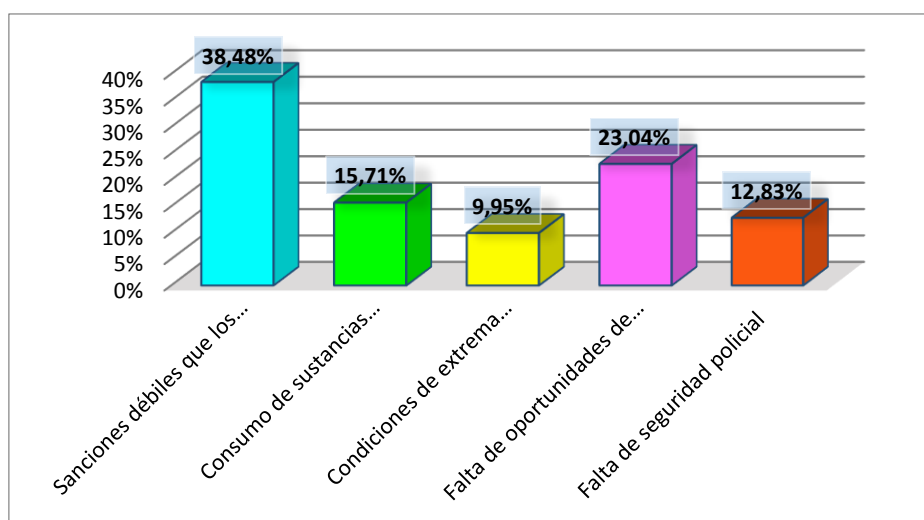


Figura 13. Principal causa que contribuye al aumento de la delincuencia.

El 38,4% de los habitantes indicaron que la principal causa que contribuye al aumento de la delincuencia son las sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes, pues pueden sentirse más inclinados a cometer delitos si saben que las sanciones que enfrentarán en caso de ser capturados son mínimas, el 23,04% señalaron la falta de oportunidades de trabajo, esto puede impulsar a algunas personas a cometer actos delictivos como una forma de obtener ingresos, el 15,7% de los encuestados mencionaron al consumo de sustancias ilícitas, ya que pueden estar vinculados los robos para financiar este hábito, además, el consumo de drogas puede afectar el

comportamiento de las personas, lo que podría incrementar la probabilidad de involucrarse en actividades criminales.

Mientras que el 12,8% expresó la falta de seguridad policial, esto implica que la ausencia o insuficiencia de presencia policial permite que los delincuentes operen con mayor libertad, y el 9,9% menciona las condiciones de extrema pobreza, la situación económica precaria y falta de recursos pueden incentivar la participación en actividades delictivas como una forma de supervivencia.

14.- ¿Cuál de las siguientes opciones pueden realizar los ciudadanos para ayudar a prevenir delitos?

Tabla 16. Acciones ciudadanas en prevención del delito

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ser solidarios con los demás	57	14,9	14,9	14,9
Educar a los niños y jóvenes sobre la delincuencia	128	33,5	33,5	48,4
Participar en programas de vigilancia comunitaria	78	20,4	20,4	68,8
Reportar a las autoridades cualquier actividad sospechosa	119	31,2	31,2	100,0
Total	382	100,0	100,0	

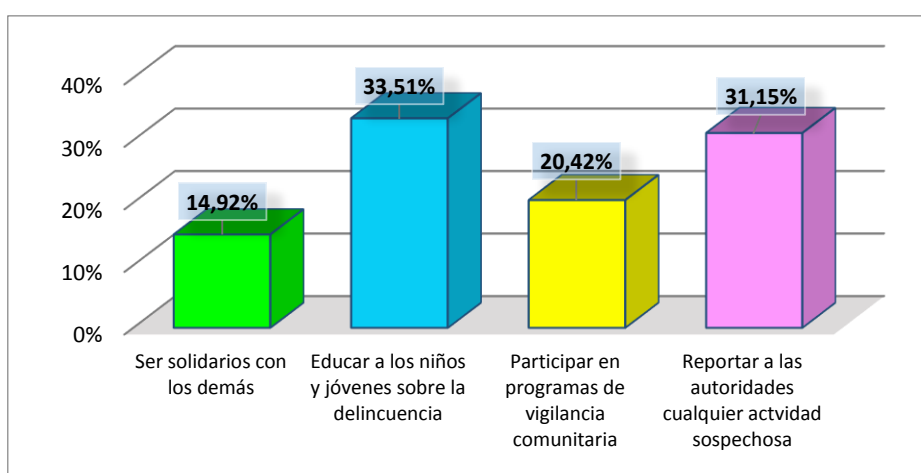


Figura 14. Acciones que pueden realizar los ciudadanos para ayudar a prevenir delitos.

El 33,5% de los encuestados manifestaron la importancia de educar a los niños y jóvenes sobre la delincuencia, esto implica proporcionarles información sobre los

peligros y consecuencias de participar en actividades delictivas, así como los valores de respeto por la ley y los derechos de los demás, el 31,2% señaló reportar a las autoridades cualquier actividad sospechosa, al reportar estas actividades a las autoridades pertinentes se les brinda la oportunidad de investigar y tomar medidas preventivas para abordar cualquier posible delito, mientras que el 20,4% contestó participar en programas de vigilancia comunitaria, los ciudadanos pueden contribuir a prevenir delitos al trabajar activamente con sus vecinos y autoridades locales para monitorear y proteger sus vecindarios, y finalmente el 14,9% respondió ser solidarios con los demás, significa colaborar activamente con los miembros de la comunidad para mantener un entorno seguro y protegido para todos.

4.1.2 Resultados de las entrevistas

Tabla 17. Ficha técnica entrevista a Mayor de la Policía Nacional de la ciudad de Tulcán

Fecha: 27- febrero- 2024	
Lugar: Subzona de Policía Carchi No. 04	
Entrevistadoras	Entrevistado
Alison Mejía y Samanta Daquilema	Mayor de Policía Lenin Cadena
1. ¿Cuál es su opinión acerca del incremento de la delincuencia en la ciudad de Tulcán?	En realidad, nosotros como Policía Nacional, nos regimos ante estadísticas y datos de las denuncias de la fiscalía y por el aviso policial que realizan los agentes policiales, esto se realiza a través del Ecu-911 para georreferenciar los delitos acontecidos, en las diferentes zonas, subzonas en el Distrito Tulcán.
2 ¿Qué acciones o estrategias se han ejecutado para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Tulcán y como se evalúa la efectividad de aquellas acciones?	La Policía Nacional trabaja con diversos servicios, como es en tres ejes que son investigativo, inteligencia y preventivo. Por tanto, los agentes policiales trabajan en el eje preventivo y las acciones o estrategias que realizan son, el patrullaje a pie, motorizado y vehículo. Las estrategias en el Distrito Tulcán trabajan con policías de acercamiento,

	<p>más conocido como policía comunitaria, la cual visita los barrios, realizan Asambleas comunitarias, cuya finalidad es analizar a través de datos sobre que sucede en cada barrio cuáles son sus necesidades. A razón de ello, ejecutan acciones preventivas.</p>
<p>3 ¿Qué medidas se están tomando para mejorar los tiempos de respuesta ante una emergencia?</p>	<p>En la ciudad de Tulcán la Policía Nacional, dispone de un personal policial que trabaja en el Ecu-911, el cual articula las llamadas de emergencia, donde se manejan por varios circuitos, donde el más pequeño trata de designar ya sea policías a pie, motorizado o vehículos donde ellos puedan cubrir la emergencia y así reducir disminuir los tiempos de reacción ante los incidentes que enfrentan en la ciudad.</p>
<p>4 ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan para garantizar una correcta protección de la población civil?</p>	<p>Nosotros como Policía Nacional trabajamos en todos los ejes, donde a veces el trabajo policial queda estancado por las autoridades competentes al no existir el apoyo de dichas autoridades. Sin embargo, se ha tratado de mantener una buena comunicación con la fiscalía, juzgados y demás que van en beneficio de la ciudadanía</p>
<p>5 ¿Cómo contribuye la presencia policial a la seguridad de la ciudad de Tulcán</p>	<p>La presencia policial en los diferentes barrios y sectores influye mucho en el tema de seguridad, de manera que los ciudadanos al mirar un agente policial se sienten seguros de caminar por las</p>

	calles. Sin embargo, los ciudadanos que cometen actos delictivos al ver la presencia policial se desplazan de dicho lugar y ya no comete el delito.
6 ¿Cree que la formación que recibe la policía nacional ha proporcionado las destrezas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficaz y profesional?	La Policía Nacional tiene procesos de formación que algunos duran desde 4 meses, 1 o 2 años, en el manejo de armas de fuego, temas de derechos humanos y demás, esto se lo realiza dependiendo del tiempo y la situación política que se da en el país. También, hay que considerar que los agentes policiales al graduarse se seguirán capacitando para tener una correcta formación.
7 ¿Existe planes de acción de prevención del delito en la ciudad de Tulcán?	En efecto, si contamos con planes de prevención como es el Código 3 determina que cuando exista algún altercado en nuestro territorio, las unidades policiales se activan y cierran todas las áreas de acceso a nuestra ciudad para precautelar la seguridad de los ciudadanos.
8 ¿Cree que las acciones de prevención del delito que se han ejecutado han contribuido a reducir la delincuencia?	Si realizamos acciones preventivas, como son operativos de concentración dinámica, operativos en conjunto con las fuerzas armadas, ello permite que se disminuya los hechos delictivos.
9 ¿Usted como autoridad competente cómo podría fomentar la participación ciudadana en la prevención de delitos?	En materia de participación ciudadana, la policía comunitaria, se dirige a las asambleas comunitarias con el fin de implementar programas de prevención social dirigidos a jóvenes en riesgo, asimismo brindar campañas de

	concienciación para informar a la población sobre los riesgos de la delincuencia y como poder prevenirla.
10 ¿Cómo describiría la cooperación entre la población y la policía nacional en iniciativas de prevención de delitos?	La ciudadanía aquí en Tulcán si colabora con la Policía Nacional, así que, al realizarse las asambleas comunitarias, nos brinda información de lugares donde las personas tienen comportamientos inusuales, para que los agentes policiales cooperen y realicen las respectivas investigaciones.

Tabla 18. Ficha técnica entrevista al Coronel de la Policía Nacional de la Ciudad de Tulcán

Fecha: 27- febrero- 2024	
Lugar: Subzona de Policía Carchi No. 04	
Entrevistadoras	Entrevistado
Alison Mejía y Samanta Daquilema	Coronel de Policía Franklin Yacelga
1. ¿Cuál es su opinión acerca del incremento de la delincuencia en la ciudad de Tulcán?	Como Policía Nacional nosotros realizamos estrategias, a través de las estadísticas o base de datos que se maneja en la fiscalía, después realizamos comparativos, donde nos muestren resultados verídicos para saber si habido o no incremento en tema de delincuencia.
2 ¿Qué acciones o estrategias se han ejecutado para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Tulcán y como se evalúa la efectividad de aquellas acciones?	Las estrategias implementadas por policías a pie, motorizado y de vehículo que están en carpas que operan en diferentes lugares, donde la gente camina. La seguridad ciudadana se evalúa mediante comparativos estadísticos que permiten determinar cuántos delitos ocurren al día y tomar medidas preventivas para disminuir

	cualquier acto delictivo, para brindar seguridad a los habitantes de la ciudad.
3 ¿Qué medidas se están tomando para mejorar los tiempos de respuesta ante una emergencia?	Los tiempos ante una emergencia se lo realiza con la cooperación del Ecu-911 ya que es un sistema integral de seguridad, donde primeramente se realizan preguntas en base al hecho e inmediatamente despachar la llamada y enviar la unidad a dicha emergencia, entonces desde ese momento se toma el tiempo en demora que normalmente es de 5 a 10 minutos, pero si se demora más del tiempo estimado se realiza una evaluación para conocer las causas de aquella situación.
4 ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan para garantizar una correcta protección de la población civil?	Los desafíos que enfrenta la Policía Nacional siempre van a hacer variantes, ya que no saben con qué tipos de personas se van a encontrar y si dichas personas se encuentran armados, es por ello que se dirigen a diferentes lugares con la idea de esperarse lo peor e irse preparados para cualquier situación
5 ¿Cómo contribuye la presencia policial a la seguridad de la ciudad de Tulcán	Nosotros al realizar la presencial, siempre va a contribuir al desarrollo, ya que las personas al ver a los agentes policiales cerca se van a sentir seguros de caminar por las calles, esto es gracias al trabajo que realizamos con la finalidad de brindar seguridad a la población.
6 ¿Cree que la formación que recibe la policía nacional ha proporcionado las destrezas y conocimientos necesarios para	En efecto, de manera que la Policía Nacional se adapta a lo que sucede día tras día, esto es gracias a la metodología con la que trabajamos y ante ello nos

<p>desempeñar sus funciones de manera eficaz y profesional?</p>	<p>planteamos estrategias en materia de seguridad ciudadana. En cuanto a la formación policial que recibimos si han dado resultados ya que al brindar seguridad a la población la ciudadanía puede percibir la buena gestión que se realiza y ante ello es importante mencionar que las organizaciones trabajan de una forma y la policía se adapta.</p>
<p>7 ¿Existe planes de acción de prevención del delito en la ciudad de Tulcán?</p>	<p>Nosotros trabajamos con planes de acción para todos los delitos ya que, como integrantes de la Policía Nacional, a través de una metodología manejamos siete delitos, entre ellos los siguientes: robo de personas, robo de vehículos, robo de accesorios, robo a domicilios, robo en ejes de carretera, etc. Es por ello que, las estadísticas que manejamos en la Fiscalía son los delitos más concurrentes y ante esos delitos nosotros nos enfocamos en los planes de trabajo, por ejemplo, al ocurrir un robo de carretera nosotros hacemos un análisis para saber en qué sector de la vía se produce el robo. Cuál es la forma en la que roban y ante ello implementamos las estrategias de acción y así tenemos diferentes acciones para cada delito.</p>
<p>8 ¿Cree que las acciones de prevención del delito que se han ejecutado han contribuido a reducir la delincuencia?</p>	<p>Sí, porque nosotros primero focalizamos donde se está produciendo el delito e inmediatamente nos dirigimos hacia el hecho, con la finalidad de brindar</p>

seguridad a los ciudadanos de la ciudad de Tulcán. Es importante mencionar que la Policía Nacional ante las acciones de prevención ha logrado contribuir en el desarrollo de la ciudad, esto gracias a una buena formación policial.

9 **¿Usted como autoridad competente cómo podría fomentar la participación ciudadana en la prevención de delitos?**

Yo lo podría fomentar a través de la recuperación de espacios públicos, como por ejemplo los programas que nosotros realizamos, entre ellos los siguientes: programas culturales, deportivos. Esto con el propósito de dirigirnos a los barrios para conocer las necesidades que tienen los ciudadanos y ante ello brindar una solución. Es decir, las personas al hacer un mal uso de un espacio público ya sea por falta de alumbrado y demás factores que inciden en el cometimiento de delitos, nosotros nos dirigimos a la alcaldía, empresa eléctrica con la iniciativa de que pongan iluminación si en tal caso se puede. De esa manera nosotros integramos a la ciudadanía

10 **¿Cómo describiría la cooperación entre la población y la policía nacional en iniciativas de prevención de delitos?**

La única forma de generar cooperación es a través de una trilogía, la cual llamamos autoridad, policía y ciudadanía, el cual pretende la unión de los tres para trabajar de manera mancomunada con el fin de brindar un mejor servicio a la sociedad. Por ejemplo, la ciudadanía es la que más conoce sobre lo que le está afectando

y ante ello, nosotros como policías podemos plantear estrategias ante cualquier situación ya que nosotros conocemos el tipo de delito, y por ultimo las autoridades, en este caso el municipio se encarga de brindar recursos y también ayudar con ordenanzas para la recuperación de espacios públicos.

Tabla 19. Ficha técnica entrevista al Teniente Coronel de la Policía Nacional de la Ciudad de Tulcán

Fecha: 27- febrero- 2024

Lugar: Subzona de Policía Carchi No. 04

Entrevistadoras

Alison Mejía y Samanta Daquilema

Entrevistado

Teniente Coronel de Policía Jimmy Mena

1. **¿Cuál es su opinión acerca del incremento de la delincuencia en la ciudad de Tulcán?**

La percepción de inseguridad ha crecido, pero es muy diferente a lo que son eventos comprobables o hechos delictivos que hayan sido denunciados en la ciudadanía, nosotros tenemos un incremento de 10 eventos en el año por lo cual no podemos determinar que es insegura la ciudad de Tulcán, es controlable, nosotros tenemos controlados los eventos delictivos. Es decir, si en el año anterior tuvimos 60 eventos y ahora tuvimos 75 entonces tuvimos un incremento de 10 eventos porcentuales en todo el año, es algo que tenemos controlado diferente fuera si tuviéramos un problema de que hoy tuviéramos 60 y al otro año existan 120 eventos hay habría un incremento ya porcentual muy alto que podríamos

decir. La inseguridad no ha crecido en Tulcán, no tenemos un cantón inseguro pero la percepción de inseguridad por las diferentes cosas que suceden a nivel del país es diferente. En relación con las estadísticas que maneja la policía nacional no podríamos determinar que tenemos un cantón inseguro.

2. ¿Qué acciones o estrategias se han ejecutado para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Tulcán y como se evalúa la efectividad de aquellas acciones?

Nosotros como estrategias tenemos muchos planes, tenemos eje preventivo, eje investigativo y eje de inteligencia son los tres ejes que nosotros tenemos dentro de la Policía Nacional, el preventivo es el que ustedes ven uniformados o el que patrulla; el eje investigativo es el que realiza la policía judicial es el post delito por ejemplo existe un cometimiento de un delito ellos se activan para verificar quien fue el que realizó ese robo para poder coordinar con la fiscalía sacar boletas y proceder a la aprensión y desarticular alguna organización delictiva e inteligencia que colabora tanto al preventivo como al investigativo en ciertas operaciones, tenemos muchos planes dentro de la Policía Nacional pero más nos enfocamos en la policía comunitaria en nuestro portafolio de servicios que es lo que más nos interesa tener contacto con la ciudadanía, hay tenemos las alarmas comunitarias, escuelas seguras, noche segura, ciudad segura, encargo a domicilio, traslados de valores que es el

	<p>portafolio de la policía comunitaria es lo que hacemos en cada uno de los barrios son algunas de las estrategias que nosotros manejamos dentro de la policía.</p>
<p>3. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar los tiempos de respuesta ante una emergencia?</p>	<p>Nosotros no tenemos ese tipo de información, tiempo de respuesta es el ECU 911 ya que maneja este tipo de información porque ellos nos envían los auxilios, nosotros debemos tener un mínimo tiempo de respuesta que es de un minuto y medio para llegar a un auxilio, pero es el ECU quien da esa información.</p>
<p>4. ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan para garantizar una correcta protección de la población civil?</p>	<p>En este caso la Policía Nacional siempre ha estado trabajando por capacitaciones por ejemplo ya empezamos el primero de marzo el programa continuo de capacitación que es el PCIC, que es un programa que nosotros realizamos anualmente para derechos humanos, violencia de género, agresiones intrafamiliares pero vamos a implementar este año también con capacitaciones de armas y tiro para los servidores policiales para que también tengan una capacitación mucho mejor para que puedan adiestrarse más en su capacitación profesional.</p>
<p>5. ¿Cómo contribuye la presencia policial a la seguridad de la ciudad de Tulcán?</p>	<p>Mitigar los delitos, nosotros mitigamos la inseguridad la problemática que puede existir, un ejemplo ahorita este año se ha implementado los puntos seguros como</p>

ustedes pueden darse cuenta en el parque ayora, por el mercado popular, por el mercado central hay puntos seguros en donde están policías principalmente grupo de operaciones motorizadas que son los que están ahí en esos lugares para poder mitigar la inseguridad.

6. **¿Cree que la formación que recibe la policía nacional ha proporcionado las destrezas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficaz y profesional?**

Nosotros tenemos diferentes capacitaciones empezamos por las escuelas de formación que tienen un peso de estudio ya establecidos para salir como servidores policiales directivos o técnicos operativos de ahí la capacitación es continua anualmente y dentro de la Policía hay diferentes servicios para especializarse como les decía pueden ser preventivos que son los que están patrullando hay una especialización que es la investigativa y una especialización que es la inteligencia también tenemos los grupos tácticos que nos especializamos en diferentes aspectos para poder colaborar a la ciudadanía por ejemplo hay unidades tácticas como el GOE que nos ayuda para incursiones y para poder ya ingresar a lugares adentro por lo cual nuestra preparación es profesional y estamos continuamente trabajando en eso para que la capacitación sea continua y permanente.

-
7. **¿Existen planes de acción de prevención del delito en la ciudad de Tulcán?** Si, como policía nacional tenemos planes que son a nivel zonal y a nivel sub zonal como los planes noche segura, ciudad segura que son los que más se implementan, los planes noches segura es lo que nosotros hacemos a partir de las doce de la noche en los cuales vemos verificamos siempre los jóvenes o adolescentes que están fuera de las discotecas para poder verificar que no exista el robo asalto o algún tipo de hecho violento por la ingesta de alcohol.
-
8. **¿Cree que las acciones de prevención del delito que se han ejecutado han contribuido a reducir la delincuencia?** Si porque el cuadro es más integral los números son fríos, eso determina que en el año anterior tuvimos un incremento de 3 eventos más quiere decir que tuvimos un evento más cada tres meses por lo cual nuestros planes de acción si han mitigado para que no se incremente la violencia ni la delincuencia en lo que va del año 2022 – 2023 y lo que vamos de ahorita.
-
9. **¿Usted como autoridad competente cómo podría fomentar la participación ciudadana en la prevención de delitos?** Con cultura de seguridad, eso es lo que le falta a mucha gente, que es cultura de seguridad si tú sabes que en una esquina no tiene iluminación, es un foco o un generador de inseguridad o puede ser un lugar en donde se estén cometiendo delitos, pero tú por acortar camino vas a pasar por ahí, aunque sepas que tal vez pueda existir algún tipo de riesgo o salir a altas horas de la noche eso es falta de cultura de seguridad.
-

<p>10. ¿Cómo describiría la cooperación entre la población y la policía nacional en iniciativas de prevención de delitos?</p>	<p>En iniciativas muy poca porque la comunidad casi no trabaja en iniciativas, en prevención del delito para políticas tenemos como instituciones públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, parroquiales, instituciones gubernamentales del Estado y Policía Nacional en este caso como ejecutivo, pero la ciudadanía nos ayuda mucho como policía comunitaria eso es muy diferente ellos no generan políticas públicas solo nos ayuda como policía comunitaria, nos ayuda como los líderes barriales que tenemos.</p>
--	--

Tabla 20. Ficha técnica entrevista al Intendente General de Policía del Carchi

<p>Fecha: 28- febrero- 2024</p>	
<p>Lugar: Intendencia General de Policía del Carchi</p>	
<p>Entrevistadoras Alison Mejía y Samanta Daquilema</p>	<p>Entrevistado Intendente Ángel López</p>
<p>1. ¿Cuál es su opinión acerca del incremento de la delincuencia en la ciudad de Tulcán?</p>	<p>En el tema de la incidencia de la delincuencia existen varios factores uno de esos como siempre la delincuencia a nivel internacional puedo decir es el tema de empleo, el otro tema y a la realidad algo que se ha palpado a menos en Ecuador es el tema migratorio, no hago de menos a nadie pero a la realidad los migrantes estaban acostumbrados a tener una vida facilista ante esta situación vienen a un territorio ajeno y creen que se les debe tratar como tal en cualquier territorio que ellos encuentren, entonces las situaciones son</p>

diferentes, las políticas públicas de cada estado siempre cambian no siempre son las mismas hay estados que le garantizan más derechos, más protecciones hay otros que no lo hacen, entonces ese es un factor que incide en el tema de delincuencia, el tema migratorio porque con la migración que se presentó desde años atrás es donde nace y donde incremento la delincuencia, son parte de los factores que inciden en el aumento de la delincuencia. Como alguien lo dijo nosotros al menos a los delincuentes de nuestro territorio ya los conocemos a veces el modus operandi ya se lo determina a diferencia de personas que han venido de otros sectores quienes puedo decir que han logrado es perfeccionar la delincuencia.

2. ¿Qué acciones o estrategias se han ejecutado para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Tulcán y como se evalúa la efectividad de aquellas acciones?

En este caso nosotros desde nuestras competencias como intendencia general de policía en el Carchi lo que se hace es trabajar en el eje preventivo a que me voy a los operativos de control, a la recuperación de espacios públicos, a la atención ciudadana lo que conlleva a tratar de una u otra manera de reducir un poco el tema de la delincuencia, si nosotros estamos presentes en un sector créanme que ese sector se encuentra seguro pero si existe una problemática que de pronto por la falta de personal, falta de recursos no

podemos estar en todos los lugares, tampoco podemos estar cuidando a una persona específica sino más bien hay que generalizar ante esta situación, así es como nosotros manejamos pero si hemos hecho presencia en varios sectores, varias denuncias ciudadanas se ha receptado por ello podemos intervenir en todos estos espacios.

3. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar los tiempos de respuesta ante una emergencia?

En este caso hay que tomar en conocimiento que nosotros al menos no trabajamos con un tiempo de respuesta sino más bien nuestro trabajo es permanente, planificado entonces ante esta situación el tiempo de respuesta nosotros lo aplicamos cuando exista una intervención lo digo en flagrancia caso contrario nosotros pues de acuerdo a nuestras planificaciones nos encontramos presentes en diferentes sectores y espacios de nuestra localidad, nuestro objetivo principal ha sido el tema de los establecimientos regulados por el ministerio de gobierno y a su vez el tema pese que no es una competencia directa pero hemos estado en el tema de recuperación de espacios.

4. ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan para garantizar una correcta protección de la población civil?

Bueno es un desafío de una u otra manera lo puedo decir extremo a que me voy, para tener un pueblo seguro una ciudad segura todo está en un trabajo tripartito para tener un espacio seguro debemos de trabajar todos

sociedad civil, autoridades y policía nacional porque a la realidad lo que pasa es que hay situaciones en las que la ciudadanía no colabora ante las actuaciones de policía o autoridades en este caso entonces ese es un efecto que causa desconformidad a las actuaciones que se hace como autoridad pero si trabajamos en coordinación autoridades, policía y la sociedad civil, créanme que se tienen buenos resultados a que me voy de que todas las personas gozamos de derechos, hasta el delincuente goza de derechos pero a veces cuando vulnera el derecho de estos delincuentes el tema de autoridades y policía es donde existen represalias, acciones de protección, acciones judiciales en contra de quienes hicieron pero cuando no existe un aporte en este caso de la población civil es complicado que se pueda llegar a tomar acciones en este caso legales.

5. **¿Cómo contribuye la presencia policial a la seguridad de la ciudad de Tulcán?**

La realidad es que nosotros quisiéramos estar en todos los espacios, pero de una u otra manera se nos complica el tema de la presencia policial, presencia de autoridades de control, presencia de autoridades del orden genera seguridad porque la gente obviamente al ver la presencia de estos entes de control se siente segura, pero créame que la seguridad la fomentamos la ciudadanía,

un barrio unido una población unida es una población segura.

6. **¿Cree que la formación que recibe la policía nacional ha proporcionado las destrezas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficaz y profesional?**

Creo que en la actualidad la policía nacional trabaja en base a garantizar los derechos humanos, haciendo un comparativo con años anteriores creo que la policía estaba encaminada desde el punto de vista no derechos humanos sino más bien ejecutar acciones que impidan que se presenten actos de delincuencia, ahora la policía se encuentra limitada por el tema de la protección de los derechos humanos, del tema miedo a represalias que se pueda obtener por parte de la delincuencia ante esta situación, es lo que de una u otra manera creo que la preparación si influye en la toma de decisiones.

7. **¿Existen planes de acción de prevención del delito en la ciudad de Tulcán?**

En la ciudad de Tulcán tengo conocimiento de que existe una ordenanza de seguridad pero a la realidad no sé si este en vigencia o existe algún proceso de reforma modificación, esta ordenanza se la entregó en la anterior administración pero como vuelvo y repito no sé si se encuentra en vigencia, nosotros como gobierno central se ha participado y se está en proyecto de plan de seguridad nacional que este plan obviamente se lo va a trabajar en coordinación con las diferentes instituciones tanto locales como nacionales, esperamos que este

	sea el mecanismo que sirva para contrarrestar la delincuencia.
8. ¿Cree que las acciones de prevención del delito que se han ejecutado han contribuido a reducir la delincuencia?	Bueno de las acciones que se ejecuta obvio toda acción es con la finalidad de preservar la seguridad, ante esta situación creo que toda acción que se ejecuta siempre va a ser buena, siempre va a ser encaminada en un aspecto positivo, pero de pronto en situaciones de políticas públicas, falta de coordinación interinstitucional es lo que no deja avanzar, pero las intervenciones, las ejecuciones de operativos si ha sido en un sentido favorable y positivo para la ciudadanía.
9. ¿Usted como autoridad competente cómo podría fomentar la participación ciudadana en la prevención de delitos?	En este caso como autoridad aparte de implementar proyectos de seguridad obviamente trabajar en la seguridad barrial, trabajar con los sectores o líderes barriales con la finalidad de buscar mecanismos, de seguridad, trabajar directamente anclado a las autoridades, policía y la sociedad civil como lo dije la sociedad civil es el primer mecanismo que podríamos tener nosotros como defensa, mi plan trabajar en coordinación, trabajar de manera conjunta, respetando los derechos humanos tanto del delincuente y haciendo respetar nuestros derechos humanos como ciudadanos.
10. ¿Cómo describiría la cooperación entre la población y	Bueno en el tema de cooperación si hemos tenido aporte interinstitucional pero nos falta de pronto un empujoncito

la policía nacional en iniciativas de prevención de delitos?

más porque en nuestra sociedad lo que siempre se ve es el trabajo político, es lamentable comentarlo pero eso es lo que se ve, aquí el político lo que hace trabaja por sus propios beneficios no lo hace de una manera colectiva, es por eso lo que impide, nosotros al menos como entes de control hemos trabajado con policía hemos realizado los respectivos operativos de control con las diferentes instituciones pero si nos ha faltado un poquito de apoyo, un poco de apoyo con las diferentes instituciones gubernamentales, los Gads parroquiales, provinciales quienes también no solo deben fijarse en el trabajo político sino más bien trabajar mancomunadamente con la finalidad de obtener buenos resultados.

Interpretación

En las entrevistas realizadas a los servidores policiales se pudo evidenciar que la Policía Nacional evalúa la seguridad ciudadana mediante análisis comparativos estadísticos o base de datos que permiten determinar la cantidad de delitos que ocurren al día y así poder tomar medidas preventivas para disminuir la cantidad de actos delictivos. Dentro de las estrategias que se han ejecutado para mejorar la seguridad ciudadana se centran en el eje preventivo, donde los agentes realizan operativos de control, la recuperación de espacios públicos que consiste en restaurar dentro del territorio de responsabilidad los espacios públicos abandonados y deteriorados, patrullaje a pie, motorizado y en vehículo para cubrir la emergencia.

La policía comunitaria organiza asambleas comunitarias con el fin de implementar programas de prevención social dirigidos a jóvenes en riesgo de participar en actos delictivos, así como la instalación de alarmas comunitarias e iniciativas como

escuelas seguras, noche segura y ciudad segura. Además, visitan barrios para identificar necesidades y ejecutar acciones preventivas, también, se llevan a cabo campañas de concientización para informar a la población sobre los riesgos de la delincuencia y como prevenirla. La presencia policial genera seguridad, por ello, este año se han implementado los puntos seguros en donde están principalmente el Grupo de Operaciones Motorizadas (GOM) para poder mitigar los delitos.

De acuerdo con la información adquirida, la Policía Nacional con respecto a su formación siempre ha estado trabajando en el programa de capacitación integral continua (PCIC), el cual se realiza anualmente con una duración de alrededor de 10 meses, en donde se aborda temas como derechos humanos, violencia de género, agresiones intrafamiliares y uso de armas para garantizar una capacitación profesional de alta calidad a sus miembros. Su capacitación empieza por las escuelas de formación que tienen un peso de estudio ya establecido para formar servidores policiales directivos o técnicos operativos después la capacitación es continua anualmente.

Los entrevistados manifestaron que las acciones de prevención del delito que se han ejecutado incluyen operativos de concentración dinámica que consisten en parar la marcha de los conductores de forma aleatoria en busca de armas de fuego, armas blancas y sustancias sujetas a fiscalización, operativos en conjunto con las fuerzas armadas el cual se basa en ejecutar operaciones con fuerte presencia policial y militar en áreas consideradas como inseguras, ello permite que se disminuyan los hechos delictivos, primero focalizan los sectores más conflictivos o en riesgo como el Terminal Terrestre y el Parque Isidro Ayora, e inmediatamente se dirigen hacia el hecho, con la finalidad de brindar seguridad, es importante mencionar que la Policía Nacional ante las acciones de prevención ha logrado contribuir en el desarrollo de la ciudad, esto gracias a una buena formación policial.

Finalmente, para generar cooperación entre la población y la policía nacional en iniciativas de prevención de delitos se promueve una trilogía, conocida como autoridad, policía y ciudadanía, la cual pretende la unión de los tres para trabajar de manera conjunta con el fin de brindar un mejor servicio a la sociedad, la policía comunitaria organiza asambleas comunitarias en donde de manera participativa se

identifican los problemas de inseguridad en la localidad ya que la ciudadanía es la que más conoce sobre lo que le está afectando y ante ello puede proporcionar información para que los servidores policiales puedan plantear un plan de acción que incluya propuestas de soluciones y estrategias en conjunto con la administración local en este caso el municipio quien se encarga de brindar recursos y también ayudar con ordenanzas para la recuperación de espacios públicos . Por último, se realiza la evaluación de resultados obtenidos del plan de acción para verificar la efectividad de las estrategias implementadas y detectar las áreas de mejora.

A continuación, en la siguiente tabla se presenta una descripción de las estrategias y planes de acción que han sido implementados por la Policía Nacional para prevenir el delito en la ciudad de Tulcán:

Tabla 21. Estrategias y planes de acción enfocados en seguridad ciudadana para la prevención del delito

Estrategias de Seguridad Ciudadana	Descripción
Eje o subsistema Preventivo:	Contiene todas las funciones que cumple la Policía Nacional, antes de que se produzca un acto delictivo; su finalidad es velar por la seguridad ciudadana, protección interna y orden público (Duque & Jácome, 2020, pág. 84).
Patrullaje a pie:	Es aquel que se realiza en la zona urbana mediante vigilancias, las mismas que comprenden tareas de Ronda, Observación e Inspección (Cocha & Pazos, s.f.).
Patrullaje motorizado:	Su objetivo principal es reaccionar o presentar una respuesta inmediata y eficiente para la prevención de las actividades delictivas (Valencia, 2022, pág. 8)
Patrullaje en vehículo:	Patrullaje continuo y permanente con el fin de lograr la prevención y respuesta de infracciones en el área de vigilancia que corresponde a las unidades que prestan servicio a la comunidad (Policía Nacional del Ecuador , 2017).

Operativos de control:	Están dirigidos a identificar si las personas están inmersas en incumplimientos o delitos. Al revisar los vehículos se constata que la documentación esté acorde con las especificaciones que presente el automotor y no circulen de forma irregular o sean utilizados para el cometimiento de delitos (Ministerio de Gobierno, 2020).
Recuperación de espacios públicos:	Restaurar dentro del territorio de responsabilidad los espacios públicos abandonados y deteriorados, en los que los factores de riesgo social e inseguridad propician el cometimiento de actos violentos y delictivos (Dirección Nacional de Policía Comunitaria, 2016, págs. 6-7).
Policía Comunitaria:	Es un servicio de la Policía Nacional, creado para construir una cultura de convivencia pacífica y de seguridad ciudadana, en el barrio, mediante acciones de carácter preventivo, proactivo y educativo; con la finalidad de fomentar la participación de la administración local, policía y comunidad (Policía Comunitaria, 2013, pág. 6).
Asamblea Comunitaria:	Reunión sin fines políticos ni económicos, en la que la ciudadanía y la Policía Comunitaria, de modo participativo, se identifica problemas de inseguridad y de convivencia en la comunidad, se establece un plan de acción incluyendo propuestas de soluciones con las autoridades locales (Dirección Nacional de Policía Comunitaria, 2016, pág. 3).
Puntos Seguros:	Se ubican carpas policiales con el fin de brindar auxilio y seguridad a las personas que transitan por lugares de mayor afluencia y conflicto. Quienes se sientan en peligro o detecten actos sospechosos pueden acercarse a la carpa donde un uniformado podrá asistirlos (Diario La Hora , 2021).

Planes de acción de prevención del delito	Descripción
Código 3	El Código 3 determina que cuando exista algún altercado en nuestro territorio, las unidades policiales se activan y cierran todas las áreas de acceso a nuestra ciudad para precautelar la seguridad de los ciudadanos.
Escuela segura	"Escuela Seguras" está encaminado a la prevención de los jóvenes en el uso de drogas, accidentes de tránsito y eventos adversos que se presentan en el país. Tiene como objetivo involucrar a los padres en el tema de prevención integral para crear una cultura de seguridad. En este espacio la Policía Nacional aborda temas relacionados al Bullying, manejo de estupefacientes, uso indebido de bebidas alcohólicas y violencia intrafamiliar (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos , s.f.).
Ciudad Segura	Esta iniciativa consiste en que los servidores policiales brinden seguridad en los lugares de mayor afluencia y concentración de personas, como: vías principales de acceso, salidas de ciudades y provincias, mediante la aplicación de un dispositivo policial de seguridad y control que prevenga el cometimiento de delitos (Policía Nacional del Ecuador , 2016).
Barrio seguro	Se ha incrementado la seguridad y convivencia pacífica entre la comunidad y los diferentes actores sociales ligados a las dinámicas urbanas por medio de la coordinación y liderazgo de la Policía Nacional con la participación de la tribología que es Comunidad, Autoridad Local y Policía Nacional (Policía Nacional, 2014)
Noche Segura	La Intendencia General de Policía del Carchi, pone en marcha el plan de control denominado "noche segura", que busca precautelar la seguridad e

	<p>integridad de los ciudadanos que frecuentan los establecimientos de diversión nocturna. Las acciones están centradas específicamente en el control que ejercerá la Intendencia, Comisarías Nacionales y la Policía Nacional en bares, discotecas, karaokes, billares, entre otros (Diario La Hora , 2018).</p>
<p>Operativos de concentración dinámica</p>	<p>Los operativos de concentración dinámica, consiste en parar la marcha de los automotores de forma aleatoria y explicado el motivo al conductor y sus ocupantes se los solicita presenten las cédulas y la matrícula del vehículo; y como complemento han realizado un registro minucioso del automotor, en busca de armas de fuego, armas blancas y sustancias sujetas a fiscalización (Policía Nacional del Ecuador , 2023).</p>
<p>Operativos en conjunto con las fuerzas armadas</p>	<p>Estos operativos se encuentran a cargo de las Fuerzas Armadas quienes trabajan en coordinación con otras entidades del Estado en la elaboración de operaciones militares de control y patrullaje con el objetivo de brindar seguridad a la población.</p> <p>El personal militar que participa de estas actividades se encuentra capacitado para actuar en situaciones de emergencia y está entrenado en manejo de armamento como parte de la formación integral basada en la protección y seguridad de la ciudadanía. Regularmente se desarrollan capacitaciones sobre diversos temas vinculados con la seguridad, el entrenamiento físico es otro aspecto que forma parte de la preparación. Cuando la operación militar lo amerita también se envía apoyo de la escuadrilla canina para detectar explosivos o droga (FAE , 2024).</p>
<p>Programas de prevención social</p>	<p>Existen iniciativas que se centren en la prevención del delito, la promoción de estilos de vida saludables y la</p>

dirigidos a jóvenes en riesgo	integración social. Estos programas podrían incluir las charlas y talleres educativos, programas recreativos, campañas de sensibilización y prevención, entre otros (Policía Nacional, 2014).
Campañas de concienciación para informar a la población sobre los riesgos de la delincuencia y como poder prevenirla.	Gobernación del Carchi en coordinación con Policía Nacional del Ecuador, Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Distrito de Educación Huacatulcán presentaron la Campaña #VivoSeguroSinViolencia, que tiene por objetivo que todas las instituciones educativas sean libres de bullying, venta de drogas y delincuencia. Se habilitarán todas las cámaras para garantizar la seguridad en los exteriores de las instituciones (Gobernación Carchi, 2022)

4.2. DISCUSIÓN

Identificar los lineamientos de seguridad ciudadana para la prevención de delitos en la ciudad de Tulcán.

El (Ministerio del Interior, 2023) indica que la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana para la Prevención del Delito y la Violencia es una herramienta para la implementación de la Política de Seguridad Ciudadana y Pública del Ministerio del Interior, entendida la Política como el mecanismo que orienta el diseño y ejecución de acciones estratégicas (estrategias específicas, programas, proyectos, planes...) que impacten en la reducción de los delitos y de los diferentes tipos de violencia, y, a su vez, que mejoren las condiciones de seguridad de la población.

Dando cumplimiento al primer objetivo sobre identificar las estrategias de seguridad ciudadana en la ciudad de Tulcán mediante la entrevista realizada al Mayor de Policía Lenin Cadena se indicó que las estrategias que se han ejecutado para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad se centran en el eje preventivo, donde los agentes realizan operativos de control, la recuperación de espacios públicos, patrullaje a pie, motorizado y en vehículo para cubrir la emergencia y así tratar de reducir la delincuencia. De igual manera, las estrategias en el Distrito Tulcán trabajan con policías de acercamiento, más conocida como policía comunitaria, la cual visita

los barrios, realiza asambleas comunitarias, con la finalidad de analizar que sucede en cada barrio e identificar sus necesidades, y a razón de ello, se ejecutan acciones preventivas.

En base a las encuestas el 38,2% de la población está de acuerdo con que las estrategias implementadas por las autoridades locales están teniendo un impacto positivo en la seguridad al contribuir en la reducción de la delincuencia. Sin embargo, el 35,3% un porcentaje significativo se mostró indiferente pues perciben que las estrategias implementadas no están teniendo un impacto significativo en la mejora de la seguridad ciudadana o no están al tanto de las estrategias que se están llevando a cabo en su localidad para mejorar la seguridad.

En cuanto a la acción que la ciudadanía cree que se debería implementar por parte de las autoridades para mejorar la seguridad el 29% de los encuestados indicaron la profesionalización y capacitación de la policía nacional, reconociendo la necesidad de mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de los servidores policiales para que puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva.

El Jefe de Operaciones de Policía, Coronel Jhonny Mora explicó que gracias a la zonificación de distritos programa de desconcentración la Policía Nacional tiene la capacidad de acudir a un auxilio inmediato en menos de 3 minutos. En caso de emergencia en un punto de la ciudad, los primeros en llegar al lugar son los uniformados del sub circuito, ellos verifican el tipo de incidente y el apoyo que se requiere, aclaró que no existe sector sin protección institucional. Tenemos personal a cargo en sus sub circuitos realizando patrullajes constantes, esto nos permite reaccionar en minutos por más distante que sea el lugar donde nos solicitan ayuda.

Sin embargo, el 52,8% de las personas encuestadas mencionaron que el tiempo de respuesta de la policía nacional ante una emergencia es algo satisfactorio, debido a que puede haber ocasiones en las que el tiempo de respuesta no sea tan rápido como les gustaría. Esto podría indicar que existen áreas para mejorar en cuanto a la prontitud en la reacción policial a emergencias.

Con respecto a la entrevista el Coronel de Policía Franklin Yacelga explicó que la seguridad ciudadana se evalúa mediante comparativos estadísticos que permiten determinar cuántos delitos ocurren al día y tomar medidas preventivas para disminuir cualquier acto delictivo y así brindar seguridad a los habitantes. No obstante, el 55,2% de la población manifestó estar algo satisfecha con la seguridad ciudadana de la ciudad, debido a que pueden percibir que hay medidas de seguridad que funcionan de manera aceptable, pero aún hay aspectos que podrían mejorar para aumentar su satisfacción. Estas mejoras podrían incluir un aumento en la presencia policial, la implementación de más medidas de seguridad o una mayor participación de la comunidad en programas de prevención del delito.

El Mayor de Policía Lenin Cadena mencionó que mediante la presencia policial es posible fortalecer, proteger y establecer un orden civil democrático que elimine las amenazas de delincuencia en la población y permita una coexistencia basada en el respeto y la paz. Igualmente, la presencia policial en los diferentes barrios y sectores genera seguridad, de manera que los ciudadanos al mirar un agente policial se sienten seguros de caminar por las calles. Por esta razón, este año se han implementado los puntos seguros, donde principalmente se encuentra ubicado el grupo de operaciones motorizadas para poder mitigar la inseguridad.

El 56,5% de los encuestados están de acuerdo en que la presencia policial tiene un impacto positivo en la mejora de la seguridad en la localidad y en el mantenimiento del orden público. Debido a que la presencia visible de la policía puede disuadir a los criminales de cometer delitos, ya que saben que hay una mayor probabilidad de ser atrapados.

El Teniente Coronel de Policía Jimmy Mena manifestó que las capacitaciones se orientan a mejorar la cultura de servicio y efectividad, elevando los niveles de competencia en el accionar policial y aportan significativamente a la seguridad ciudadana, confianza y credibilidad de los resultados obtenidos. En efecto tienen diferentes capacitaciones empezando por las escuelas de formación que tienen un peso de estudio ya establecido para salir como servidores policiales directivos o técnicos operativos, después de graduarse la capacitación es continua anualmente, adicionalmente dentro de la Policía hay diferentes servicios para especializarse

pueden ser preventivos que son los que están patrullando, o la especialización investigativa y de inteligencia, también tienen los grupos tácticos que los especializa en diferentes aspectos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Sin embargo, frente a este aspecto el 48,6% de los encuestados mencionaron que la capacitación de los miembros policiales para brindar seguridad a la población es evaluada como regular, pues perciben que la formación no cumple del todo con las expectativas en cuanto a la preparación de la policía para afrontar los desafíos de seguridad que enfrenta la ciudad. Además, el 52,6% de encuestados manifestaron que el desempeño policial en su localidad es regular, ya que no están completamente satisfechos con la forma en que la policía está manejando la seguridad en la ciudad. Esto puede atribuirse a la falta de presencia policial, reacciones inadecuadas a situaciones de emergencia o la falta de confianza en la institución policial.

Determinar los planes de acción para prevenir los delitos en la ciudad de Tulcán.

Dando cumplimiento al segundo objetivo específico, según el Instituto Federal Electoral (2012), determina que “el valor público es aquello que el público valora”. Precisamente, hace referencia al valor que los ciudadanos obtienen de las actividades que realizan las instituciones públicas (p.9). Al igual que, se aborda el tema de los servicios públicos y la eficiencia que tienen para la ciudadanía. Por lo tanto, el IFE (2012), indica que:

Los servicios públicos deben ser proporcionados de manera eficaz, eficiente, transparente y, sobre todo deben dar respuesta a lo que la ciudadanía requiere (p.9). En este sentido, la teoría del valor público brinda un marco conceptual importante para evaluar la eficacia policial en la prevención del delito. Su enfoque principal se centra en crear valor para la sociedad y abordar cuestiones fundamentales como la seguridad, la transparencia, el compromiso ciudadano y la mejora continua. También, fortalece la confianza en las autoridades e impulsa la participación ciudadana, siendo un componente fundamental para el funcionamiento efectivo de la localidad.

El Teniente Coronel de Policía Jimmy Mena mencionó que como servidor policial proporciona un liderazgo eficaz y eficiente en la implementación de planes y programas de prevención del delito. Se destacó la aplicación de planes de acción como "Noche Segura", "Ciudad Segura" y "Barrio Seguro". El plan "Noche Segura" se realiza a partir de la medianoche, durante el cual se vigila y controla la presencia de adolescentes fuera de los clubes nocturnos, a fin de prevenir ataques, asaltos u otros actos violentos asociados con el consumo ilícito de drogas o alcohol.

En las encuestas, el 53,1% de los habitantes de la ciudad de Tulcán, manifiestan que el trabajo de la policía es regular en la prevención del delito. Este dato determina que los encuestados consideran que no están del todo satisfechos con la prevención de la policía por varios factores como, la falta de patrullaje policial en zonas de riesgo, percepción de que la policía no responde de manera eficaz ante una emergencia o la falta de confianza entre autoridad y ciudadanía.

En consecuencia, la sociedad indicó que el trabajo policial no es eficiente. Por lo tanto, existen aspectos que deberían ser considerados para una mejora en la ejecución de sus funciones.

En un segundo aspecto, la participación en iniciativas de prevención del delito, se concibe como aquellas soluciones y alternativas que se encuentran encaminadas a disminuir los factores que conducen a la delincuencia, a partir de la participación ciudadana, se pretende fomentar el involucramiento de los ciudadanos en programas de prevención, con el fin de fortalecer una cultura de paz (Ministerio del Interior, 2023). La participación en las medidas de prevención del delito es una parte esencial de la teoría del valor público, ya que refleja la estrecha conexión entre la sociedad y sus instituciones gubernamentales. Al participar en actividades para prevenir el delito, los ciudadanos ayudan a aumentar la seguridad y contribuyen al bienestar colectivo.

Durante la entrevista, el Intendente General de Policía Ángel López explicó que, no se limitan a implementar planes, programas o proyectos en iniciativas de prevención del delito para el bienestar de los ciudadanos, sino que también trabajan con líderes comunitarios para desarrollar estrategias de seguridad efectivas. La cooperación

directa entre instituciones, policía y sociedad es significativa. La sociedad es el primer recurso de defensa y el plan de las diferentes autoridades es trabajar coordinadamente, promoviendo el respeto mutuo y la cooperación conjunta para lograr una convivencia pacífica y segura.

No obstante, el 37,7% de la población indicó que nunca ha participado en iniciativas de prevención del delito. Este hallazgo refleja una falta de participación en actividades comunitarias, programas de concientización o grupos de vigilancia ciudadana. Se debe recalcar la importancia de la participación y se debe fomentar su colaboración en estas actividades. También, es importante eliminar posibles barreras a la participación, como la falta de información, las limitaciones de tiempo y la desconfianza en los servidores policiales.

Por ende, los servidores policiales deberían explorar nuevas formas de involucrar a la ciudadanía en programas de prevención del delito, con el fin de generar conocimientos que les permita protegerse ante cualquier altercado.

En un tercer aspecto, la percepción de seguridad, tal como lo expone Tejeda & Germán (2021). Según la CAF, "Aunque no todo el mundo haya sido víctima directa de la inseguridad, todo el mundo la padece" (p. 45-46). Esto nos da a entender que la inseguridad no es un problema que solo afecta a ciertas personas, sino que tiene repercusiones en toda la sociedad, ya sea a través de experiencias personales o simplemente por la preocupación y la percepción de riesgo.

Durante la entrevista, el Coronel de Policía Franklin Yacelga mencionó que el objetivo principal de la ejecución de acciones en la prevención del delito es proteger la seguridad de los ciudadanos. De acuerdo con esta premisa, se considera que cada acción que se realiza tiene un significado positivo y beneficioso para la sociedad. Sin embargo, existen barreras para avanzar en el ámbito de políticas públicas y la coordinación interinstitucional. A pesar de estos problemas, las medidas y acciones tomadas tuvieron un impacto positivo en la población. En tal sentido, se centra en identificar y analizar puntos críticos de delincuencia y ante ello, tomar medidas inmediatas para garantizar la seguridad y así poder mejorar la percepción de seguridad de la población Tulcaneña. Vale la pena enfatizar que la Policía Nacional

hace una contribución significativa al desarrollo de la ciudad con sus medidas preventivas.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 59,7% de la ciudadanía encuestada expresó sentir a la ciudad poco segura, esto evidencia que las personas sienten un riesgo significativo en cuanto a la seguridad personal. Los hallazgos resaltan la necesidad de abordar los problemas de seguridad, esto podría incluir políticas de seguridad más efectivas, planes, programas y acciones de prevención del delito.

Adicionalmente, el 38,4% de los habitantes indicaron que la principal causa que contribuye al aumento de la delincuencia son las sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes, pues pueden sentirse más inclinados a cometer delitos si saben que las sanciones que enfrentarán en caso de ser capturados son mínimas.

Por lo tanto, es importante mencionar que al no existir un correcto manejo en cuanto a las sanciones que los jueces otorgan a los delincuentes la ciudadanía tiende a sentirse insegura y esto genera que se vaya perdiendo legitimidad hacia la institución.

En un cuarto aspecto, las acciones ciudadanas para la prevención del delito, tal como lo menciona López & Martínez (2020). Según, La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las políticas públicas enfocadas en la prevención del delito y la participación ciudadana constan de varios elementos fundamentales, como sería mejorar la relación entre comunidad y policía (acercamiento policial) que tendría como propósito una intervención más activa de la ciudadanía en la prevención del delito, fortaleciendo el accionar policial. Otro componente sería el fortalecimiento las relaciones sociales existentes, es decir bajo la hipótesis de que esto aumentaría el desarrollo y afianzamiento del capital social local, lo que cooperaría a prevenir el robo y la violencia.

Los servidores policiales entrevistados indicaron que la única forma de cooperar es mediante una trilogía, autoridad, policía y ciudadanía. El objetivo de esta colaboración es trabajar conjuntamente para brindar un mejor servicio a la sociedad. Los ciudadanos tienen un profundo conocimiento de los problemas que les afectan, lo que permite a la Policía desarrollar estrategias adecuadas para afrontar diferentes

situaciones delictivas. Finalmente, las instituciones públicas juegan un papel importante al proporcionar recursos y desarrollar ordenanzas para facilitar la restauración de espacios públicos.

De acuerdo a la acción que pueden realizar los ciudadanos para ayudar a prevenir los delitos el 33,5 % de los encuestados seleccionaron la opción de educar a los niños y jóvenes sobre la delincuencia. Esta decisión se fundamenta en proporcionarles información sobre los peligros y consecuencias de participar en actividades delictivas, así como los valores de respeto por la ley y los derechos de los demás.

Analizar los lineamientos de seguridad ciudadana, para establecer la incidencia en la prevención de delitos en la ciudad de Tulcán.

Empleando las palabras de (Mata, 2021) el patrullaje policial es de suma importancia ya que nos brinda seguridad recorriendo un territorio determinado garantizando el orden de convivencia y obstaculizando la ocurrencia de hechos delictivos. El 32,9% de la ciudadanía de la cabecera cantonal manifestó que se ha llevado a cabo la acción del patrullaje policial para reducir los delitos en la localidad, mediante la presencia activa y visible de la policía en las calles y áreas vulnerables.

La implementación de planes de acción permite a las autoridades locales y a las instituciones pertinentes desarrollar estrategias específicas y coordinadas para enfrentar los problemas de seguridad en una localidad, estos planes identifican las necesidades y recursos disponibles, lo que permite una planificación más efectiva de las intervenciones preventivas; los programas de prevención social dirigidos a jóvenes en riesgo proporcionan talleres y actividades educativas que abordan temas como la prevención de la violencia, el respeto a la ley y los derechos humanos, así como habilidades para la vida y el empleo; los operativos de control y patrullaje policial, contribuyen a una vigilancia activa, y al mismo tiempo desmotivan a las personas en el cometimiento de delitos por temor a ser detectadas y arrestadas.

Igualmente las campañas de concientización tienen el propósito de informar a la población sobre los riesgos de la delincuencia y como prevenirla; se promueven puntos seguros donde ciudadanos pueden acudir en caso de necesidad para recibir

asistencia o reportar incidentes; además, se fomenta la colaboración activa de la comunidad con las autoridades ya que la ciudadanía es la que más conoce sobre lo que le está afectando y ante ello puede proporcionar información para que los servidores policiales planteen estrategias ante cualquier situación ya que conocen el tipo de delito. Por ello, la implementación de estrategias y planes de acción indudablemente han incidido de manera positiva en la reducción de la inseguridad, sin embargo, deben tomar medidas más efectivas para proteger el bienestar de los ciudadanos y reducir el índice de hechos delictivos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

La Policía Nacional de la ciudad de Tulcán a ejecutado estrategias que permiten identificar las amenazas, mediante patrullajes preventivos en varios puntos de la ciudad. Sin embargo, se evidencia una débil implementación de lineamientos estratégicos de seguridad ciudadana debido a que los ciudadanos indicaron que la capacitación y profesionalización de los miembros policiales para brindar seguridad a la población no es adecuada, pues perciben que el desempeño policial en su localidad es regular al recibir un servicio ineficiente en cuanto a la prontitud ante la reacción policial a emergencias.

- A pesar de que las autoridades policiales han implementado planes de acción para contribuir en la construcción de entornos más seguros. Desde la perspectiva de la ciudadanía, la eficacia de la policía para prevenir delitos es regular, ya que perciben dificultades en la capacidad de los policías para reducir la delincuencia. Estas deficiencias no satisfacen las demandas locales, lo que hace que los residentes consideren la ciudad poco segura. Las sanciones mínimas aplicadas por los jueces generan desconfianza y permiten que los delincuentes continúen sus actividades sin temor. Esto debilita la legitimidad de la institución policial y deja a los residentes sintiéndose inseguros.
- Las diversas estrategias y planes de acción que se han ejecutado por parte de la Policía Nacional, de cierta manera inciden positivamente para contrarrestar los delitos en la ciudad de Tulcán. Sin embargo, aún quedan desafíos por abordar en materia de seguridad. Gran parte de la población mencionó nunca haber participado en iniciativas de prevención del delito, por ello se evidencia una débil articulación entre los diferentes actores de la sociedad en la gestión de la seguridad ciudadana debido a la falta de unión, solidaridad y confianza entre los miembros de una comunidad en relación con la prevención y el abordaje de la delincuencia y la promoción de la seguridad.

5.2. RECOMENDACIONES

- La capacitación y profesionalización de los miembros policiales son aspectos fundamentales para garantizar seguridad. Por ello, se recomienda a la Institución Policial, establecer programas de formación continua para que los servidores policiales sean capaces de mejorar sus habilidades técnicas y de comunicación y fomentar el conocimiento legal y ético, con el objetivo de fortalecer la confianza entre la ciudadanía y la autoridad.
- Se recomienda mejorar el tiempo de respuesta ante una emergencia por parte de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos. Una respuesta rápida y eficiente puede prevenir la ejecución de delitos, también puede salvar vidas y minimizar el impacto negativo en la localidad. Además, una oportuna intervención policial puede incrementar las posibilidades de capturar a los delincuentes en el acto, lo que contribuye en la reducción de la impunidad y fortalece la confianza de la población en las autoridades policiales.
- Es necesario promover la participación ciudadana, por lo tanto, se recomienda a la Institución Policial fortalecer los mecanismos existentes y explorar nuevas formas de involucrar a la comunidad en iniciativas de prevención del delito. Esto puede incluir poner en conocimiento las responsabilidades que deben ser cumplidas por la comunidad como: expresar sus preocupaciones acerca de los problemas de inseguridad en la comunidad y plantear las posibles soluciones; reportar y proveer información acerca de delitos y actividades sospechosas en su sector, dejando la indiferencia por la solidaridad; reportar problemas e incidentes que sin ser de afectación directa pueden causar daño a terceros; cooperar testificando realizando las denuncias y acusaciones que permitan judicializar a los transgresores de la ley; ejercer autoridad y control sobre sus hijos para evitar influencias negativas.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2019). El Método de la Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204.
- Alcaldía de Tulcán. (2022). *Ordenanza Seguridad Ciudadana* . El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán : [https://www.gmtulcan.gob.ec/documentos/ordenanzas/2022/11\)%20Ordenanza%20Seguridad%20Ciudadana%20final%20signed-signed.pdf](https://www.gmtulcan.gob.ec/documentos/ordenanzas/2022/11)%20Ordenanza%20Seguridad%20Ciudadana%20final%20signed-signed.pdf)
- Arias, F. G. (2016). *El proyecto de investigación introducción a la metodología científica* (Sexta ed.). Episteme. Obtenido de https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf
- Bernal, C. (2020). *Metodología de la Investigación: para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). Pearson Educación .
- Camargo, S. (2013). La Teoría del Servicio Público y las Telecomunicaciones. *Diálogos de Saberes* (38), 43-62.
- Cocha, G., & Pazos, A. (s.f.). *Técnicas y tácticas de patrullaje*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/425154461/Tecnicas-y-Tacticas-de-Patrullaje>
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización . (2019). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal*. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico Integral Penal. (2021). *Robo* . Recuperado de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- COESOP. (2017). *Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público*. Recuperado de Estructura de la Policía Nacional: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Entidades-de-Seguridad-Ciudadana-y-Orden-P%C3%BAblico.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Seguridad humana* . Recuperado de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

- Diario La Hora . (2018). *Ponen en marcha plan noche segura* . Recuperado de <https://www.lahora.com.ec/noticias/ponen-en-marcha-plan-noche-segura/>
- Diario La Hora . (2021). *Punto de seguridad se ubican en sitios conflictivos*. Recuperado de <https://www.lahora.com.ec/tungurahua/tungurahua-punto-de-seguridad-se-ubican-en-sitios-conflictivos/>
- Diario La Hora. (2021). *Barrios de Tulcán se unirán para combatir la inseguridad*. Recuperado de <https://www.lahora.com.ec/imbabura-carchi/barrios-de-tulcan-se-uniran-para-combatir-la-inseguridad/>
- Diario La Hora. (2022). *Tulcán busca alternativas para enfrentar a la delincuencia*. Recuperado de <https://www.lahora.com.ec/imbabura-carchi/delincuencia-tulcan-carchi-inseguridad/>
- Dirección Nacional de Policía Comunitaria. (2016). *Portafolio de Servicios*. Recuperado de <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Portafolio-de-Servicios-Versi%C3%B3n-2.pdf>
- Duque, J., & Jácome, C. (2020). La inteligencia un eje transversal en apoyo a los subsistemas de la Policía Nacional del Ecuador para la seguridad ciudadana y orden público. *Revista de Investigación en Seguridad Ciudadana y Orden Público*(1), 82-90.
- FAE . (2024). *¿Qué son los operativos de Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX)?* Recuperado de <https://www.fae.mil.ec/que-son-los-operativos-de-control-de-armas-municiones-y-explosivos-conozcalos/#:~:text=Estos%20operativos%20se%20encuentran%20a,brindar%20seguridad%20a%20la%20poblaci%C3%B3n.>
- Farías, G. (18 de Enero de 2024). *Editorial Etecé Enciclopedia Concepto*. Recuperado de Concepto de encuesta
- Frühling , H. (2012). *La eficacia de las políticas de seguridad ciudadana en américa latina y el caribe: como medirla y como mejorarla*. Banco Interamericano de Desarrollo : <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/La-eficacia-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-de-seguridad-ciudadana-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Como-medirla-y-como-mejorarla.pdf>
- Garduño, T. (2019). *Guía Técnica para elaborar o actualizar Lineamientos*. Recuperado de Procuraduría Federal del Consumidor Coordinación General de Administración: <https://www.profeco.gob.mx/juridico/Documentos/CGA/Manuales/GT-EAL-610.pdf>

- Gobernación Carchi. (2022). *Campaña vivo seguro sin violencia*. Recuperado de <https://gobnacioncarchi.gob.ec/2022/03/22/se-presento-campana-vivo-seguro-sin-violencia/>
- Gómez, C. (2008). Elementos para la construcción de políticas públicas de seguridad ciudadana. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2019). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGRAW-HILL Education.
- Hidalgo, R. (2018). Apuntes sobre el servicio público en tiempos de globalización. *Revista de Ciencias Jurídicas*(116), 37-76.
- Infante, M., López, J., & Villarruel, Z. (2022). ¿Mito o realidad? inseguridad ciudadana en la parroquia urbana “Alpachaca”, en Ibarra-Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 14(6), 24-30.
- Instituto Federal Electoral. (2012). Valor público: una reflexión institucional.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado . (2016). *De la Seguridad Ciudadana* . https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/LEY_DE_SEGURIDAD_P%C3%9ABLICA_Y_DEL_ESTADO.pdf
- Ley de seguridad pública y del estado. (2016). *Título IV De la Seguridad Ciudadana*. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/LEY_DE_SEGURIDAD_P%C3%9ABLICA_Y_DEL_ESTADO.pdf
- Mata, M. (2021). *Patrullaje Policial: Definición,Tipos y Clasificación*. Recuperado de Scribd: <https://es.scribd.com/document/511476192/INTRODUCCION>
- Ministerio de Gobierno. (2020). *Operativos preventivos mejoran índices de seguridad ciudadana, en el Distrito Modelo*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/operativos-preventivos-mejoran-indices-de-seguridad-ciudadana-en-el-distrito-modelo>
- Ministerio del Interior. (2019). *Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030*. de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-min-interior-web.pdf>
- Ministerio del Interior. (2023). *Entrega de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana y Prevención*. Gobierno del Ecuador : <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/119.-Diseno-de-la-Estrategia-Nacional-de-Seguridad-Ciudadana.pdf>

- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y delito. (2020). *Definición de prevención del delito*. Serie de Módulos Universitarios: Prevención del Delito y Justicia Penal: <https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/1--definition-of-crime-prevention.html>.
- Ortega, C. (2020). *¿Qué es un cuestionario?* Recuperado de <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-un-cuestionario/>
- Ortega, K., & Pino, S. (2021). Impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador. *Revista Espacios*, 42(21), 52-70.
- PNUD . (15 de abril de 2014). *Sinopsis: Seguridad Ciudadana*. Recuperado de <https://www.undp.org/es/publicaciones/sinopsis-seguridad-ciudadana>
- Policia Comunitaria. (2013). *Policía Comunitaria Modelo de Gestión*. Recuperado de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Anexo-9-Modelo-de-Gestio%CC%81n-Polici%CC%81a-Comunitaria.pdf>
- Policía Nacional. (2014). *Cumplimiento de funciones, atribuciones o competencias específicas de la institución*. <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/RC-SZ-CARCHI.pdf>
- Policía Nacional del Ecuador . (2016). *Policía emprende el plan "Ciudad Segura"*. <https://www.policia.gob.ec>
- Policía Nacional del Ecuador . (2017). *Portafolio de Servicios de la Policía Comunitaria* . Ministerio del Interior : <https://www.policia.gob.ec>
- Policía Nacional del Ecuador. (2023). *Operativos de concentración dinámica* . <https://www.policia.gob.ec/operativos-de-concentracion-dinamica>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). *Una epidemia en movimiento: El cambiante panorama de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. América Latina y el Caribe: <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/una-epidemia-en-movimiento-el-cambiante-panorama-de-la-seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe>
- Real Academia Española . (2023). *Diccionario de la lengua española* . Recuperado de <https://dle.rae.es/robo>
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*(82), 175-195.
- Santillán, J. (2018). Valor público, gobernanza y Tercera Vía. 25(78), págs. 175-180.
- Sambache, J. (2019). *Teoría del Delito*. Derecho Ecuador: <https://derechoecuador.com/teoria-del-delito/>

- Sampieri . (2019). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGRAW-HILL Education.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos . (s.f.). *SGR apoya al Programa “Escuela Segura”*.
<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/sgr-apoya-al-programa-escuela-segura>
- Solis , M., Contreras , R., & Sánchez , L. (2021). Políticas Públicas, su impacto en la Seguridad Ciudadana. *INNOVA Research Journal*, 6(1), 31- 46.
- Tapia, F. (2022). La Seguridad Ciudadana como un servicio público que protege un derecho fundamental. *Polo del conocimiento*, 7(5), 1175-1190.
- UNODC. (2020). *Definición de prevención del delito*. Serie de Módulos Universitarios: Prevención del Delito y Justicia Penal: <https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/1--definition-of-crime-prevention.html>.
- Valencia, A. (2022). *Patrullaje Policial Motorizado*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/195578190/PATRULLAJE-MOTORIZADO>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	DAQULEMA CHORLANGO MARGORIE SAMANTA	CÉDULA DE IDENTIDAD:	1726579020
PERIODO ACADÉMICO:	2024 A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSc. Luis Arturo Vela Cepeda	DOCENTE TUTOR:	MSc. Luis Ramiro García Revelo
DOCENTE:	MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga		
TEMA DEL TIC:	"Lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán periodo 2022"		


No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,33	Relacionar bien la problemática con los objetivos que debe demostrar en base a lo investigad, sobre todo en el tercer objetivo
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7,33	Manejar de forma más objetiva la información con respecto al valor público, servicios y lineamientos estratégicos
3	METODOLOGÍA	7,67	Que prueba estadística se utilizó para la demostración de la hipótesis, utilice el software SPSS. Se sugiere cambiar a idea a defender preferentemente.
4	RESULTADOS	7,67	Establecer los resultados en base a los instrumentos aplicados
5	DISCUSIÓN	7,33	Explicar mejor la discusión en base a los resultados obtenidos
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7,67	Mejorar el planteamiento de las conclusiones y que tengan relación a las recomendaciones propuestas.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,67	Mejorar su argumentación con mayor seguridad con respecto al tema investigado
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,00	Ajustar en algunas partes del documento

Obteniendo una nota de: **7,67** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **lunes, 10 de junio de 2024**


MSc. Luis Arturo Vela Cepeda
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga
DOCENTE


MSc. Luis Ramiro García Revelo
DOCENTE TUTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	MEJÍA VILLARREAL ALISON YAJAIRA	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0450184635
PERIODO ACADÉMICO:	2024 A		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSc. Luis Arturo Vela Cepeda	DOCENTE TUTOR:	MSc. Luis Ramiro García Revelo
DOCENTE:	MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga		
TEMA DEL TIC:	"Lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán período 2022"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,33	Relacionar bien la problemática con los objetivos que debe demostrar en base a lo investigad, sobre todo en el tercer objetivo
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7,33	Manejar de forma más objetiva la información con respecto al valor público, servicios y lineamientos estratégicos
3	METODOLOGÍA	7,67	Que prueba estadística se utilizó para la demostración de la hipótesis, utilice el software SPSS. Se sugiere cambiar a idea a defender preferentemente.
4	RESULTADOS	7,67	Establecer los resultados en base a los instrumentos aplicados
5	DISCUSIÓN	7,33	Explicar mejor la discusión en base a los resultados obtenidos
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7,67	Mejorar el planteamiento de las conclusiones y que tengan relación a las recomendaciones propuestas.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,67	Mejorar su argumentación con mayor seguridad con respecto al tema investigado
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,00	Ajustar en algunas partes del documento

Obteniendo una nota de: 7,67 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el Informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el lunes, 10 de junio de 2024


MSc. Luis Arturo Vela Cepeda
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga
DOCENTE


MSc. Luis Ramiro García Revelo
DOCENTE TUTOR



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET

NAME: Daquilema Chorlango Margorie Samanta y Mejía Villarreal Alison Yajaira

DATE: 12 de junio de 2024

Topic: "Lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la ciudad de Tulcán, período 2022"

MARKS AWARDED

QUANTITATIVE AND QUALITATIVE

VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Daquilema Chorlango Margorie Samanta y Mejía Villarreal Alison Yajaira

Fecha de recepción del abstract: 12 de junio de 2024

Fecha de entrega del informe: 12 de junio de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:

**EDISON BOANERGES PENAFIEL
ARCOS**

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc Coordinador
del CIDEN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



La presente encuesta es dirigida a la población de la ciudad de Tulcán con la finalidad de recopilar información sobre "Lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán". Además, cabe mencionar que la información recolectada será utilizada netamente para fines académicos.

Objetivo General

Analizar los lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán.

Género:

- Masculino Femenino LGBTQ+

ENCUESTA

1. **¿Cree usted que el tiempo de respuesta de la policía nacional ante una emergencia es?**

1. Totalmente satisfactorio
 2. Satisfactorio
 3. Algo satisfactorio
 4. Insatisfactorio
 5. Totalmente insatisfactorio

2. **¿Cree usted que las medidas de seguridad para prevenir los delitos en su ciudad son efectivas?**

1. Totalmente de acuerdo
 2. De acuerdo
 3. Indiferente
 4. En desacuerdo
 5. Totalmente en desacuerdo

3. **¿Qué tan satisfecho está con la seguridad ciudadana en su ciudad?**

1. Totalmente satisfecho
 2. Satisfecho
 3. Algo satisfecho
 4. Insatisfecho
 5. Totalmente insatisfecho

4. **De las siguientes acciones enfocadas en seguridad ciudadana, ¿cuál ha sido implementada, para reducir los delitos en su localidad?**

1. Patrullaje policial
 2. Campañas de seguridad



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



- 3. Alarmas comunitarias
- 4. Protección de fronteras
- 5. Otros

5. **¿Cree usted que la presencia policial incrementa la seguridad en su localidad?**

- 1. Totalmente de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Indiferente
- 4. En desacuerdo
- 5. Totalmente en desacuerdo

6. **¿Cómo calificaría el desempeño policial para proporcionar seguridad ciudadana?**

- 1. Excelente
- 2. Bueno
- 3. Regular
- 4. Malo
- 5. Pésimo

7. **¿Usted cree que los agentes policiales se encuentran correctamente capacitados para brindar seguridad a la población?**

- 1. Si
- 2. No
Porque

8. **¿Cree usted que en su localidad se están tomando medidas efectivas para mejorar la seguridad?**

- 1. Totalmente de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Indiferente
- 4. En desacuerdo
- 5. Totalmente en desacuerdo

9. **¿Considera usted que la policía es eficaz para prevenir los delitos en su localidad?**

- 1. Si
- 2. No
¿Por qué?

10. **¿Ha participado de manera frecuente en alguna iniciativa de prevención de delitos?**

- 1. Siempre



- 2. Frecuentemente
- 3. Casi siempre
- 4. Raramente
- 5. Nunca

11. ¿Cuál de las siguientes acciones cree usted que se deberían implementar por parte de las autoridades para mejorar, la seguridad de la ciudad de Tulcán?

- 1. Mejorar la gestión de la policía nacional
- 2. Profesionalización y capacitación de la policía nacional
- 3. Instalar alarmas comunitarias
- 4. Aumentar la vigilancia
- 5. Activación de botones de seguridad para casos de emergencia
- 6. Otros

12. ¿Qué medidas de prevención se ejecutan para disminuir los delitos en la ciudad de Tulcán?

- 1. Prevención situacional
- 2. Prevención social
- 3. Prevención reactiva
- 4. Programas de vigilancia comunitaria
- 5. Otros

13. Tomando en cuenta la posibilidad de ser víctima de un delito, ¿usted considera que la ciudad de Tulcán es?

- 1. Muy segura
- 2. Segura
- 3. Insegura
- 4. Poca segura
- 5. Muy insegura

14. ¿Cuáles serían las principales causas que contribuyen al aumento de la delincuencia en la ciudad de Tulcán?

- 1. La falta de seguridad policial
- 2. Sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes
- 3. Consumo de sustancias ilícitas
- 4. Falta de oportunidades de trabajo
- 5. Condiciones de extrema pobreza
- 6. Otros

15. ¿Cuáles de las siguientes opciones pueden realizar los ciudadanos para ayudar a prevenir delitos?

- 1. Participar en programas de vigilancia comunitaria
- 2. Reportar a las autoridades cualquier actividad sospechosa
- 3. Educar a los niños y jóvenes sobre la delincuencia
- 4. Ser solidarios con los demás
- 5. Otros

Anexo 4. Formato de la entrevista

ENTREVISTA

Objetivo General

Analizar los lineamientos de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos en la Ciudad de Tulcán.

1. **¿Cuál es su opinión acerca del incremento de la delincuencia en la Ciudad de Tulcán?**
2. **¿Qué acciones se han ejecutado para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Tulcán y como se evalúan la efectividad de aquellas acciones?**
3. **¿Qué medidas se están tomando para mejorar los tiempos de respuesta ante una emergencia?**
4. **¿Cuáles son los desafíos que enfrentan para garantizar una correcta protección de la población civil?**
5. **¿Cómo contribuye la presencia policial a la seguridad de la ciudad de Tulcán?**
6. **¿Cree que la formación que recibe la policía nacional ha proporcionado las destrezas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficaz y profesional?**
7. **¿Existe planes de acción de prevención del delito en la ciudad de Tulcán?**
8. **¿Cree que las acciones de prevención del delito que se han ejecutado han contribuido a reducir la delincuencia?**
9. **¿Usted como autoridad competente cómo podría fomentar la participación ciudadana en la prevención de delitos?**
10. **¿Cómo describiría la cooperación entre la población y la policía nacional en iniciativas de prevención de delitos?**

Anexo 5. Evidencia de encuesta y entrevista

